

50

NUMERO-----

LIBRO DE ACTAS

Del 9 - abril - 1923

a 29 - mayo - 1924

PLENO

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

Comienza en 9 - Abril - 1923

pleno

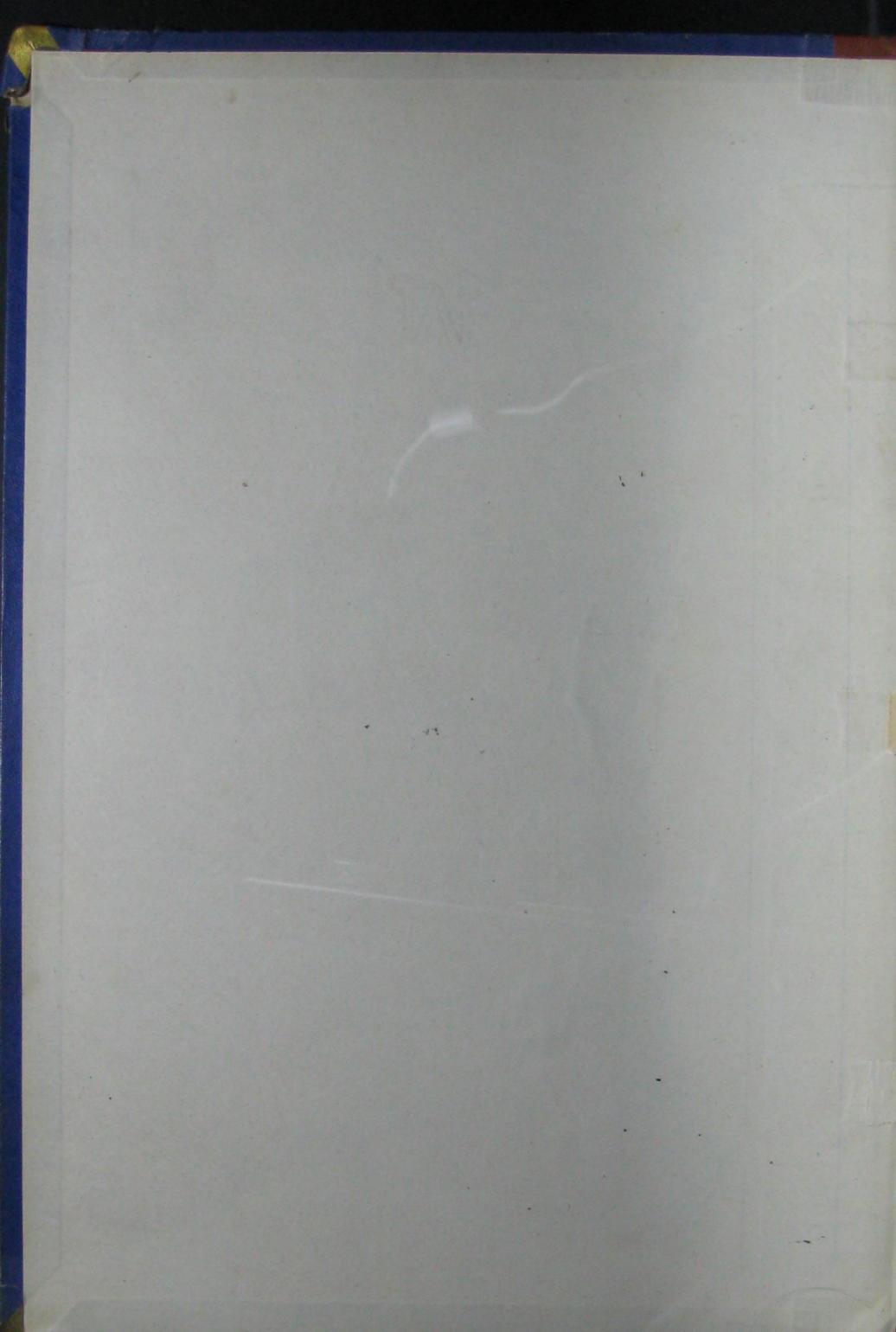
LIBRO DE ACTAS

Termina el 29 - Mayo - 1924

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABLEROS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PUBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Valencia

Partido de Serranos.

Término municipal de Paterna

AÑO 1923-24.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

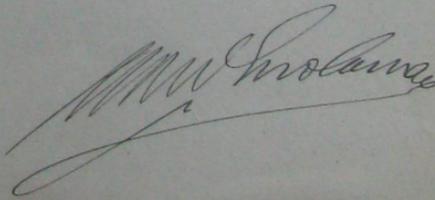
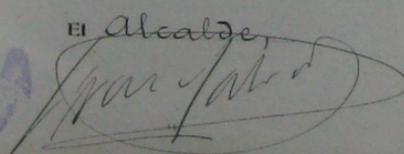
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta _____ hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a su funcionamiento _____ comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a nueve _____ de Abril _____ de mil novecientos veintitres _____

V.º B.º

El Alcalde



Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 9 de Abril de 1923.

- Señores:
- D. Francisco Salvador
 - Domingo Sambucena
 - Juan V. Corrella
 - Nicente Llorens
 - José Martínez
 - Luis Franco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Recaudar por administración en el presente año los arbitrios sobre el aprovechamiento de los pastos de este término y sobre el sacrificio de reses en el Mata-dero, por haber resultado desiertas las subastas celebradas para su arrendamiento, y que la administración y vigilancia de dichos arbitrios continúe a cargo de las mismas personas, en idéntica forma y con iguales salarios que rigieron en el año anterior.
- 2.º Conceder una dotación perpetua de 150 litros diarios de agua potable sobrante, con carácter provisional, a D. Nicente Mestre Mir, que reúne las condiciones legales para obtenerla, con destino a la casa que habita en la calle de Douaire n.º 12, previo el pago del arbitrio establecido; y una dotación temporal de 180 litros de las mismas aguas a favor de D. José Martínez Pios para la casa calle del Maestro Selor n.º 29, piso bajo, sujeta al canon anual establecido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, de que certifico.



[Signature]
Nicente Llorens

Luis Franco

Domingo Sambucena

Juan V. Corrella

José Martínez

M. Salvador

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 16 de Abril de 1923.

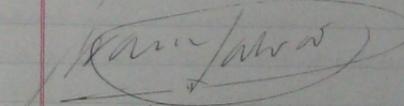
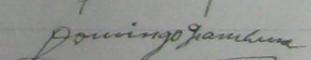
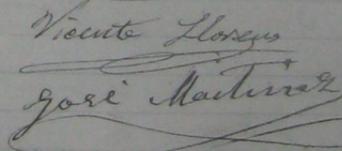
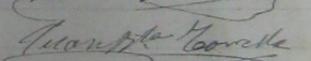
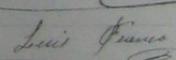
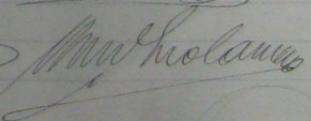
Señores:
 D. Francisco Salvador
 " Juanita Corrella
 " Domingo Janabuena
 " Vicente Flores
 " Luis Franco
 " José Martínez

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y de la Junta municipal correspondientes al cuarto trimestre de 1922-23.
- 2.º Conceder a D.ª Consuelo Campos Agapito una dotación temporal de 150 litros diarios de agua potable sobrante para la casa calle del General Dabau que está construyendo.
- 3.º Ordenar al Alguacil Ramón Benavent Dencloch que formule relaciones del armamento, material, efectos y enseres de todas clases, pertenecientes al Ayuntamiento y las entregue en Secretaría para que por la misma se formalicen los oportunos inventarios y se haga cargo de ellos a los funcionarios y dependientes que respectivamente están llamados a emplearlos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Señores:
 D. Francisco Salvador
 " Juan Sta. Corrella
 " Domingo Pambucua
 " Vicente Loreus
 " Luis Franco
 " José Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convo-
 catoria del día 23 de abril de 1923.

Bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Salva-
 dor Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Recaudar por administración en el corriente año el arbitrio sobre el aprovechamiento de la casa de este término en la forma prescrita por el art.º 24 del pliego de condiciones, por haber resultado desiertas las dos subastas intentadas para arrendarlo.

2.º Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año 1922 a 1923, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Síndico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resulten; esto es, que el Cargo asciende a ciento veintiseis mil trescientas cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, y la Data a ciento catorce mil seiscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de once mil setecientas treinta y tres pesetas noventa y cinco céntimos.

timos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

3.º Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto de 1922-23, cuyas resultas de Ingresos importantes sesenta y dos mil ochocientas sesenta y tres pesetas noventa y un céntimos incluida la existencia de ocho mil setecientas sesenta y ocho pesetas noventa y dos céntimos, y las resultas de gastos que ascienden a sesenta mil setenta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos, quedan incorporadas al presupuesto del ejercicio corriente; disponiendo que se remita a la Superioridad la certificación de referencia correspondiente.

4.º Que por Secretaría se formen las listas de los vecinos que por sorteo tienen derecho a ser designados vocales de la Junta de asociados, divididas en cuatro secciones que se denominarán: 1.ª Propietarios, 2.ª Comerciantes, 3.ª Profesiones, artes y oficios, 4.ª Industriales.

5.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo a D. Francisco Llabata Valero licencia para sustituir por verja de hierro el muro del solar cerrado, calle del Batán n.º 19, de D. Francisco Vilata; a D. José Agustí Calatrava, para construir una casa habitación de planta baja y combra en el solar que posee en la calle prolongación de Juan Viqueiro n.º 32, y otra de



las mismas condiciones en el solar contiguo calle de Juan Izquierdo n.º 84 de D. Miguel Ferrandis Martinez; a D. Mariano Agusti Mourabal, para edificar una casa habitacion de dos pisos para D.º Conrado Campos Agapito en la calle del fenezal Sabán; a D. Manuel Miralles Deuet, para cerrar de verja y en condiciones de edificar un chalet el solar que posee D. Pascual Xiver Llorca en la calle letrada de la partida de la Cora; y a D. Salvador Montes Barres, para construir un cobertizo frente a la cueva de D. Francisco Rios Montes en las de fode-lla n.º 30.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion a las veintuna horas, de que certifico.

Francisco Salvador

Juan Bta Corrella

Domingo Cambuena

Vicente Llorca y Jose Martinez

Luis Franco

Francisco Salvador

- Señores
- D. Francisco Salvador
- " Juan Bta. Corrella
- " Domingo Cambuena
- " Vicente Llorca
- " Luis Franco
- " Jose Martinez

Sesion publica ordinaria por segunda couvortoria del dia 30 de Abril de 1923.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesion a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:
1.º Aprobar la distribucion de fondos para el proximo mes de Mayo.

2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los acopiadores, durante el presente mes, fijándose los ingresos en 122'60 pesetas que han ingresado en la Caja municipal.

3.º Que la Alcaldía formule el oportuno recurso contra el requerimiento hecho por el Recaudador de Contribuciones para que el Ayuntamiento ingrese en la Hacienda 202'75 pesetas por el impuesto del 10 por 100 sobre el producto del arbitrio de Pesas y medidas del 3.º trimestre de 1922-23, por hallarse suprimido dicho impuesto desde 1.º de Julio de 1922.

4.º Satisfacer 52'50 pesetas por gasolina para la apisonadora de vapor empleada en los pascos de Reina Regente y Primo de Rivera, cedida gratuitamente con el personal que la sirve, por la Jefatura de Obras públicas.

5.º Autorizar a la Empresa arrendataria del suministro del Alumbrado público para implantar en la cuneta del camino que conduce a los cuarteles la línea de transporte de energía eléctrica establecida actualmente junto a la acera de dicho camino, como solicita en oficio de 25 del actual.

6.º Quedar enterado del oficio del Sr. Gobernador civil n.º 1088, de 26 del actual, comunicando la providencia de la misma fecha en que se faculta al Ayuntamiento para realizar por administración directa la construcción de las escuelas de Peñarales, con excepción de subasta.

7.º Aprobar los dictámenes de la Comisión del ramo, concediendo licencia a D. Francisco Habasa Valero, pa-

na realizar obras de reparación y mejora en la fachada de la casa calle prolongación de Wilson n.º 21, propiedad de D. Carlos Alexandre Fernandez; y a D. Salvador Montes Darrés, para construir una casa habitación de planta baja y canchales en el solar de D.ª Francisca Beulloch Lopez, en la prolongación de la calle de San Salvador n.º 37.

7.º Examinadas con detenimiento las listas formadas por Secretaría, en virtud del acuerdo tomado en sesión de 13 del actual, divididas en cuatro secciones denominadas: 1.ª Propietarios, 2.ª Comerciantes, 3.ª Profesiones, Artes y Oficios, y 4.ª Industriales, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes de la vigente Ley Municipal, comprensivos de los vecinos que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta Municipal de Asociados de esta localidad, la Corporación, previa la deliberación correspondiente, acuerda por unanimidad aprobar dichas listas en todas sus partes y asignar a la 1.ª sección 5 vocales, 2.ª a la 2.ª, 2 a la 3.ª y 2 a la 4.ª, total sumadas las cuatro secciones once Vocales, número igual al de Concejales de esta Corporación, que serán designados por sorteo conforme preceptúan los citados artículos, cuyas listas se expusieron al público por término de ocho días, a fin de que se puedan producir las reclamaciones que se crean procedentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

[Signature]
Domingo Santana

[Signature] Juan María Conelle Vicente Flores

[Signature] Luis Franco

[Signature] José Martínez

[Signature] Manuel Molano

Señores:

D. Francisco Salvador
" D. Amador Bonella
" Domingo Sambucetti
" Vicente Elomeras
" José Martínez
" Vicente Cardona
" José Guillemin

Sesión extraordinaria del día 3 de Mayo de 1925.
 Bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión pública a las diez y ocho horas, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

La Presidencia manifestó que conforme se consignaba en las cédulas de convocatoria, la presente sesión tiene por objeto disponer y organizar los actos y festejos con que esta población ha de asociarse al fausto acontecimiento de la visita de S. M. el Rey, anunciada para el sábado 12 del actual a las cuatro de la tarde.

El Ayuntamiento, enterado de las gestiones realizadas por la Alcaldía y encaminadas a alcanzar en dichos actos la mayor brillantez en beneficio de los intereses y el buen nombre de la población y deseando con la mejor voluntad y entusiasmo recoger los latidos e interpretar fielmente los sentimientos del vecindario, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aceptar el ofrecimiento de la excelente Banda de Liria "Unión Musical" para amenizar los festejos, por el precio de 300 pesetas y pago del viaje de ida y vuelta de los individuos que la componen.

2.º Aprobar el contrato del florista encargado de adornar con banderas, telas y gallardetes el trayecto del paseo de Reina Regente a la plaza del Ingeniero Castells, por el precio de 200 pesetas.

3.º Levantar un arco de bronce, dedicado por el pueblo de Paterna a S. M. el Rey, en el ángulo de los paseos de Reina Regente y Primo de Rivera.

4.º Inaugurar a la llegada de S. M. el Rey la fuente monumental que se construye en el paseo de Reina Regente a la memoria del Comendante Cortina, héroe de Mont-Arruit, y como homenaje al Ejército

5.º Facilitar las tierras que se necesiten para arreglar la subida desde la salida de la calle de Domingo Deluguero a la Estación Radiotelegráfica, utilizando el personal que ha ofrecido la Comandancia de Ingenieros.

6.º Cerrar con vallas de madera que prestarán también la Comandancia de Ingenieros, cubriéndolas con telas de los colores nacionales, el solar cedido por el Sr. Conde de Montornés para el emplazamiento del Grupo escolar Alfonso XIII y colocar en ellas los cuadros indicadores de los títulos asignados a las secciones que comprenderá dicho grupo.

7.º Inaugurar, si es posible, a presencia de S. M. el Rey, las nuevas escuelas para párvulos que se construyen en el Castillo solicitando el apoyo del Soberano para conseguir que el Estado se encargue de satisfacer los haberes de los Maestros.

8.º Dirigir atenta invitación al Sr. D. Sr. Ferrnoral Primo de Rivera, que tantas pruebas tiene dadas de su interés por el progreso cultural de este pueblo.

9.º Ver si se puede conseguir reunir una reunión de las señoras de la localidad y encontrar una triple, para que al llegar el Monarca a la escuela de Párvulos canten el Himno de Paterna.

10.º Confiar a una comisión de señoras el encargo de organizar la parte que en los citados festejos corresponda al elemento femenino.

11.º Gestionar, de acuerdo con los Maestros de las



Escuelas municipales, que en el momento de la inauguración se hallen congregados en las nuevas escuelas de Pámulos, al cuidado de dichos Maestros, todos los niños de ambos sexos, comprendidos en la edad escolar de 3 a 12 años, procurando interesar en ello a los padres y familias para que presenten a los niños aseados y lo mejor trajeados que puedan.

12.º fijar en los parajes de costumbre un bando impreso comunicando al vecindario - que con su peculiar cultura y entusiasmos tanto sabe realzar la brillantez de esta clase de manifestaciones - los actos y festejos proyectados, e invitándole para que se asocie a los mismos, correspondiendo con el adorno de fachadas y balcones y con sus ruidos y aclamaciones al Honor y a los Beneficios que reportará a esta población. La visita Regia, de la que desea el Ayuntamiento que el Monarca y su ilustre comitiva lleven la mejor impresión y conserven el más grato e imperecedero recuerdo.

13.º Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para ofrecer al Monarca una colección de fotografías de la población y para disponer todo lo demás que se relacione con este feliz acontecimiento y no haya sido previsto en los anteriores acuerdos.

14.º Cuantos gastos se originen al Ayuntamiento con motivo de la visita Regia y carezcan de consignación especial en los partidas del presupuesto, serán satisfechos con cargo al capítulo de Improvisos.

Con lo que, no siendo otro el objeto de la convocatoria, se declaró terminada la sesión, levantándose la presente acta, que

firmar los señores Concejales concurrentes, de que
consta.

Juan B. Corrella

M. Franco

Domingo Fambuesa

Vicente Florcus

Vicente Cordun

José Martiner

M. Franco

M. Franco

Señores

D. Francisco Salvador
Juan Bta. Corrella
Domingo Fambuesa
Vicente Florcus
Luis Franco
José Martiner

Sesión pública ordinaria por segunda convoca-
toria del día 7 de Mayo de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Salvador
Calabrava y con asistencia de los señores Concejales expresados
al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se
leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día
se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la cuenta de la Administración y recauda-
ción de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Nata-
devo y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes,
durante el pasado mes de Abril.
- 2º Subsana la omisión involuntaria padecida en la ta-
rifa del capítulo 3º, artículo 8º del presupuesto de ingresos
de este año (Incidias para construcciones), en cuyos párrafos 3º
y 4º se entenderán añadidas las palabras "anteriores al es-
tablecimiento del precedente arbitrio" que se consignaban en
el presupuesto de 1920-21, con objeto de que las construccio-
nes nuevas que ya pagaron el arbitrio, tengan exceptua-
das de este, las reparaciones y mejoras de la misma finca
que no constituyan aumentos de obra o de superficie edi-
ficada.
- 3º Conceder licencia a D. Vicente Agustí Belenguier, pa-
ra reparar la casa que posee en la calle del Conde de

Montoniés, exceptuada del arbitrio, según el acuerdo anterior.

11.º Designar una Comisión formada por los concejales D. Vicente Lloréns, D. José Guillen y D. José Valls, presidida por el Conde de Alcalde D. Juan Sta. Corrella, para que asesorados, si lo desean, de perito práctico, giveen una visita de inspección a los terrenos comprendidos en el proyecto aprobado para la urbanización del Aranche de las Ivas, y procedan a desalojar de los mismos los pajares y basiteros y prohiban que se brille en las Ivas, cuyo emplazamiento actual sea molesto para los habitantes de las casas contiguas, dificulte el incremento de la urbanización, o constituya peligros de incendio, dando luego cuenta al Ayuntamiento de las disposiciones adoptadas a fin de que, si procede, se conceda a los interesados un plazo prudencial para llevarlas a la práctica.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Domingo Fambura

Vicente Lloréns

José Martínez

Luis Franco

Señores

- D. Francisco Salvador
- D. Juan Sta. Corrella
- D. Domingo Fambura
- D. Vicente Lloréns
- D. Luis Franco
- D. José Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 14 de Mayo de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Salvador Calatrava y con asistancia de los señores Concejales, expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Interado el Ayuntamiento de haber terminado el plazo de exposición de las listas de contribuyentes para la renovación de los vecinos vocales de la Junta municipal, acordó anunciar la celebración del sorteo para el día 18 del corriente a las 18 horas.

2.º El señor Alcalde manifestó que S. M. el Rey, al despedirse el sábado último, le significó su complacencia por el grandioso recibimiento que le había dispensado el pueblo de Paterna, encargándole diera las gracias a los vecinos; por lo que se acordó publicar el oportuno bando en dicho sentido.

3.º Autorizar al apoderado del Ayuntamiento D. Jacinto Azeusi Blasco para que retire de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este año, firmando los cargos y los documentos necesarios.

4.º Adquirir una camilla para el Cementerio municipal, dotada de los elementos necesarios, y entregarla al Conserje, que responderá de los deterioros que ocasione su falta de cuidado y buena conservación.

5.º Autorizar a la Alcaldía para dotar las nuevas escuelas de Párvulos construidas en el Castillo, del material necesario para su funcionamiento, que comenzará el día 1.º de junio próximo, designando para el cargo de maestra directora a D.ª Ester García Arroyo, con el haber anual de 1.500 pesetas; para maestra auxiliar, a D.ª Inriqueta Vilaplana Lueralt, con 500 pesetas anuales; y para el orden y cuidado de los niños de ambos sexos, a D.ª Petra Mir Saurí, con 500 pesetas anuales. Además, la maestra directora percibirá por docenas partes, durante el presente año, la cantidad de 416 66 pesetas, equivalente a la 6.ª parte del importe total de los indicados haberes, con destino a la adquisición, reposición y conservación del material de la escuela y suscritura y limpieza de



locales.

6º Prevenir a los médicos titulares que ninguno pueda ausentarse de la población sin conocimiento de la alcaldía y sin dejar en su lugar otro médico en ejercicio legal, con indicación de su nombre y residencia, bajo las penas y responsabilidades establecidas.

7º Dada cuenta del oficio de la Junta de Gobierno de la Real acequia de Moncada, n.º 687 de 9 del actual, en que se comunica el acuerdo de dicha Junta de 6 de Marzo último, desestimando la instancia de la Comisión designada en la Asamblea del teatro, en que se solicitaba la oportuna concesión para construir un salto en la citada Real acequia, junto al Roll de la Saldía, de este término, con objeto de establecer una Central eléctrica capaz de producir el fluido necesario para los servicios públicos y particulares de la población: Resulta de antecedentes que el Ayuntamiento, en sesión de 3 de Junio de 1922, hubo de recoger la general aspiración del vecindario para sustraer al pueblo de la explotación de empresas particulares y autorizar al señor Alcalde para convocar la magna asamblea celebrada en el teatro de la calle del Maestro Soler el día 8 del mismo mes, a la que concurren la mayoría de los vecinos y veraneantes de la localidad y acordaron realizar por suscripción el proyecto de que se trata, designando una Comisión formada por los particulares D. José Borca, D. José Ferrandis y D. Alejandro Martínez para la práctica de las gestiones necesarias; y que la referida Comisión formuló la instancia anteriormente citada y acompañada de los pliegos correspondientes la elevó a la Real acequia de Moncada por conducto del Ayuntamiento, el cual, enterado en sesión de 17 de Julio de dicha solicitud, autorizó también al señor Alcalde para estampar en ella su firma y gestionar de la Junta de Gobierno la concesión que ahora aparece denegada con fi-

tales pretextos y absurdas suposiciones.

En su vista, el Ayuntamiento acuerda que se confiera traslado del oficio mencionado y de estos acuerdos a los señores de la Comisión nombrada para que, si lo estiman procedente, reinicien de nuevo a la Asamblea de vecinos y veraneantes y les enteren de las causas que injustamente hicieron fracasar su gestión; y autorizar al señor Alcalde para que en dicha Asamblea reiteren los propositos del Ayuntamiento de coadyuvar con todas sus fuerzas a la consecución de los nobilísimos fines que se persiguen en beneficio de los intereses generales de la localidad y su deseo de asociarse al general sentir del vecindario, poniéndose a la disposición de la Asamblea para llevar a cabo las resoluciones que se adopten.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Francisco Salvador

José Martínez

Luis Franco

Juan B. Borrell

Domingo Fambuesa

Vicente Flores

Francisco Salvador

Señores

En Patrona a diez y ocho de Mayo de mil novecientos Francisco Salvador veintitrés, reunidos en la Sala Consistorial los señores Concejal Juan B. Borrell les que al margen se expresan, componentes la mayoría de los Domingo Fambuesa que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la Vicente Flores forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana Luis Franco para, como previene el art. 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Salvador Calabrava quien, abierta que fué la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se

ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Acto continuo, metidos en un globo por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expresadas secciones, y sacándose de aquél tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente: = Sección 1.ª = D. Vicente Beullode Bartual, D. José Gabado Lopez D. Francisco Ponderis Casañs, D. Francisco Gabado Hlabata y D. Salvador Martínez Llopis. Sección 2.ª = D. Bartista Beullode Esteve y D. Francisco Andreu Hlabata. Sección 3.ª = D. Daniel Galàna Gabilà y D. Francisco Monrabal Ribera. Sección 4.ª = D. Enrique Peris Valero y D. Vicente Belenguier Peris.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, y extendida por mí el Secretario la presente acta la firman los señores concurrentes que saben, de que certifico.

Juan Esteve

José Martínez

Luis Franco Vicente Llorens

Juan Esteve Corbella

Domingo Pambuesa

Manuel Llorens

Señores

- D. Francisco Salvador
- Juan Esteve Corbella
- Domingo Pambuesa
- Luis Franco
- José Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del 21 de Mayo de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Salvador Calabrava y con asistencia de los señores Concejales que al

margin se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas en los días 14 y 18 del mes actual, que anteceden.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se aprobó el dictamen concediendo licencia a D. Manuel Mivalles Benet para cerrar en condiciones de edificación el solar de D. Xicute Bas Calatayud, en la calle Orilla de la accequia de los Frailes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Juan B. Borrell
 José Martínez Los Ferras
 Domingo Fontana
 M. Prohens



Señores

Sesión pública ordinaria de 26 de Mayo de 1923.

Francisco Salvador
 Domingo Fontana
 Juan Bta. Borrell
 Xicute Floréus
 Luis Franco
 José Martínez

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencia a D. Francisco Ghabata Valero para realizar obras de mejora en la fachada de la casa calle de Juan Izquierdo n.º 14 de D.ª M.ª Luisa Coloma Sabavert; y a D. Mariano Agustí Monrabal para construir una casa habitación de D. Xicute Beulloch Agustí en la calle de Juan Izquierdo n.º 20, para construir otra casa habitación de D. Francisco Brisa Aguilan en la calle de los Molinos y para realizar la reparación y mejora de la casa de D. Gerónimo Guillen Beulloch en la calle de San Roque, n.º 7.

- 2.º Aprobar los dictámenes de la Comisión del rano, conve- niendo a D. Vicente Esculloch Agustí y a D. José Agustí Ca- ltrava, dotaciones perpetuas provisionales de 150 litros diarios de agua potable sobrante para las casas que respec- tivamente ocupan en la calle de Juan Requiedo n.º 80 y 82.
- 3.º Sustituir la ventana primera derecha de la escuela de niñas, por una puerta para el acceso de éstas al jardín de la Casa Capitular, cerrando con verja de espiño la subida de la escalera que da acceso a la terraza de las habitacio- nes que pertenecieron al Secretario, actualmente destinadas al Administrador de Telégrafos, cuyo servicio ha de instalarse en breve en dichas habitaciones.
- 4.º Arreglar los desperfectos de la canal que recoge las lluvias del edificio Casa Capitular y colocar una canal que recoja las de la cubierta de la aduana de arbitrios.
- 5.º Realizar en la aduana de arbitrios las reparaciones y mejo- ras que se consideran indispensables y urgentes para hacer po- sible la vida del personal de dicha aduana, que está obliga- do a permanecer en la misma de sol a sol, consistentes en co- locar en la ventana del callejón la de cristales y reja que ha de quitarse en la escuela de niñas por virtud del acuerdo 3.º, arreglar el estarimado y el sillón, ponerle a la reja tela metálica, colocar una cortina de canutillo en la puerta inte- rior y construir al exterior del ángulo derecho, con puerta inte- rior, un departamento para water-closet. En el invierno, se instalará puerta y claraboya de cristales en la de la calle.
- 6.º Consignar la satisfacción con que se ha enterado el Ayunta- miento del oficio n.º 41 de 21 del actual en que el Sr. Comandante General de Artillería de esta Región comunica la gratitud de los Artilleros al pueblo de Paterna por el honra- je rendido al teniente D. Antonio Cortina Roca con oca- sión de la fuente monumental construida en el paseo de la Reina Regente; de otro oficio del Teniente Coronel de Artille- ría D. Antonio Cortina expresando también su gratitud con

el mismo motivo de la inauguración de la fuente dedica-
da a la memoria de su nombrado hijo; y de la carta en
que el Sr. Alcalde de Marises comunica al de este pueblo el
acuerdo de su Ayuntamiento, fecha 15 del corriente, mos-
trándose agradecido a las atenciones recibidas en Paterua
el día en que S. M. el Rey se dignó visitar la magnífica
instalación de objetos de cerámica que le presentaron en el
Castillo y su deseo de corresponder a las especiales atenciones
de nuestra primera autoridad local dedicándole como re-
uerdo un objeto de cerámica.

7.º Aprobar el dictamen de la Comisión designada por acuerdo de
siete del actual para desalojar de la zona comprendida en el pro-
yecto de urbanización del ensanche de las Eras los pajares y
estercoleros y prohibir que se trille en las eras cuya situación
actual constituya peligros de incendio, molestie a los habitau-
tes de las viviendas contiguas, o dificulte el impulso de la ur-
banización-edificación en dicho ensanche y en el camino de los
molinos, comunicándole a los interesados expresados en el referido
dictamen.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión
a las veintinueve horas, de que certifico.

Juan Salas

Juan M.º Corsetta

Luis Franco

Domingo Franchina

Vicente Lorenzo

José Martínez

M.º Suñer

Señores

D. Francisco Salas

D.º Corsetta

D.º Franchina

D.º Lorenzo

D.º Franco

D.º Martínez

Sección pública ordinaria por segunda con-
vocatoria, del día 4 de Junio de 1923.

Después de la presencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sal-
vas Calatrava y con asistencia de los señores Concej-
ales que al margen se expresan, abierta la se-
sión a las diez y nueve horas, se leyó y fue apro-
bada el acta anterior.

Se da la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el estado formado por el Secretario para la recaudacion y distribucion de fondos, del presente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la administracion del arbitrio sobre liquen potato, sobrante en el deposito de los equadores durante el pasado mes de Mayo, fijándose lo ingreso en 125.90 pesetas que ingresaron en Caja.
- 3.º Aprobar la cuenta de la administracion y recaudacion de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de Mayo, cuyo producto liquido de 2365.20 pesetas fue ingresado en la depositaria municipal.

4.º Satisfacer del capitulo de Gastos 29.90 pesetas al Fiel contrante por la afesion de los utiles de pesar y medir pertenecientes al Ayuntamiento; 11.25 pesetas a Francisco de la Concepcion por un seron para la admion. del arbitrio de peras y audios; 9 pesetas a Francisco Menaya por componer una romana de la minima admion.; 160 pesetas a Antonio Sainjan por una lapida para la calle de los Heros de Ulloa-Arniz y otra para rotular el paseo de Reina Regente; 18 pesetas a José Liern por arrancar el algarrubo del solar destinado al grupo escolar al fono 8111; 20 pesetas a Vicente Farina por un vagaje para el traslado del exco de la Guardia civil; 15 pesetas a José Rodriguez, por gastos de cubio, embalaje y certificado de las colecciones populares y recogida de liron, del deposito del ministerio entregada a don Manuel Escobedo, en Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento de 26 de Mayo ultimo; 126.75 pesetas a Antonio Liern, por la medicion y valoracion de los terrenos y arboles que han de expropiarse para la construccion del carmino

- accidental de Paterna al Llano del Pozo; 1125 pesetas a Julio Herrero por bolas envenenadas para extinguir animales dañinos; 6 pesetas a Francisco Guillen Salvador por una traca para recibir al soldado de Africa Salvador Sanchez Ponce; y 167 pesetas a D. Antón Montaner por la relación de los jornales, muertos, en auxilios los estudios del camino accidental de Paterna al Llano del Pozo.
- 5.º Aprobar la designación hecha por la Alcaldía, de D. Miguel Mir Sauri, para que se encargue interinamente de las clases de Solfeo desde 1.º de Abril último, con la retribución consignada en el presupuesto vigente.
- 6.º Encargar a la Comisión de fiestas la organización y celebración en la forma acostumbrada, de las que han de dedicarse a San Pedro titular, librándose al presidente la consignación presupuesta.
- 7.º Nombrar a los concejales D. Vicente Cloens y D. José Marfín para la inspección de los Polls en la muestra general ordinaria de la Real Academia de Montcada de 11 del actual.
- 8.º Encargar a la Comisión de Policía rural la tasación y venta de los algarrobas y arboles existentes en la parcela del camino del Cementerio adquirida para el emplazamiento del Santo Calvario, en la partida del Alborchí.
- 9.º Conceder a D. Manuel Miralles Benet las licencias solicitadas para construir una casa de D. Vicente Ferrando Montaner en la calle de los Molinos n.º 19; para construir dos casas de D. Bautista Alfonso Deuloch en el camino del Cementerio; y para cerrar un solar de D. Jaime Herrero Herrero en la calle letra 76. del proyecto de urbanización de la partida "Cora", con sujeción a los dictámenes de la Comisión de Policía Urbana.
- 10.º Conceder a D. Francisco Guillen Salvador y a D. Pascual Lira Calatrava, una dotación perpetua de 150 litros diarios de agua potable sobrante para cada una de las casas calle de Albarroca n.º 23 y plaza del Hornos n.º 7 respectivamente, con sujeción a lo propuesto por la Comisión del ramo.
- 11.º Dada cuenta de la Memoria y planos de la fuente



monumental que en memoria del Fuero Cortina ha sido construida en el paseo de la Reina Regente, remision por el arquitecto D. S. M. Manuel Cortina Perez en el año de Mayo último, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda, consignar un expreso voto de gracias al citado señor Arquitecto por el generoso y sentido ofrecimiento que se digna hacer al pueblo del artificio monumento, que el Ayuntamiento se honra y complace en aceptar.

12.º El señor Alcalde manifestó que ultimado con éxito el ensayo de la nueva escuela de párvulos, se está en el caso de solicitar que el Estado se encargue de la misma, porque su total sostenimiento resultaría una obra superior a las fuerzas y a los medios económicos de este Municipio.

El Ayuntamiento, por complacer los deseos de la población, que ha tiempo venia demandando en repetidas reuniones y mitines la construcción del nuevo edificio para escuela de párvulos, y por haber tambien adquirido el convencimiento de la necesidad cada dia mayor de la creación de dicha escuela, solo aguardaba el momento en que las circunstancias le permitieran cumplir el inevitable deber de realizar esta función civilizadora.

A conseguirlo ha venido dedicando todo sus esfuerzos, y ultimamente hubo de activarse febrilmente la ejecución de las obras, con objeto de que se hallasen terminadas el día once de Mayo último en que S. M. el Rey se dignó honrarlas con su visita.

El edificio ha sido emplazado en el antiguo Castillo de la calle del Médico Ballester, situado en el punto mas alto y sano de la población, y mas pintoresco de ella.

En este aproximado ha sido de 20.000 puestas.

El local cerrado para las clases de la escuela cuenta

con 840 metros cúbicos de aire, 18 ventiladores y 2 amplias puertas de entrada.

El departamento de aseo consta de cinco retretos para los niños de ambos sexos, water-closet para las maestras, pila y fregadero de piedra artificial, y está dotado de abundante agua potable.

El patio de recreo, al aire libre y con gran macizo de plantas en el centro, mide la superficie de 1066 metros cuadrados y se halla cerrado por altas tapias de mampostería en las partes vecinas a las calles de la población y por un muro de verjas de 36'25 metros de longitud que recae a las hermanas muertas de nuestra raza.

El crecimiento incesante de esta población, que en el censo oficial de 1921 ya arroja la cifra de 2674 habitantes de derecho, hacía cada vez más apremiante y humanitaria la necesidad de crear una escuela de párvulos capaces para recoger, aseo, cuidar y preparar la educación y la entrada en la vida del mayor número posible de los 246 niños de ambos sexos mayores de tres años y menores de seis, que figuran inscritos en dicho censo, y se encuentran en un estado deplorable, frecuentemente abandonado en el campo y en el arroyo, o dedicados a faenas, usos y costumbres malabaras e impropias de su edad.

El Ayuntamiento, en sesión de catorce de Mayo próximo pasado, dictó las disposiciones encaminadas a dotar a las nuevas escuelas del personal, material y utensilios suficientes para su inmediato funcionamiento, y estas fueron abiertas el día primero del actual, elevándose en esta fecha a 127 el número de los niños de ambos sexos matriculados, y a 107 el de los asistentes.

Mas como quiera que el Municipio carece de recursos para sostener con el debido decoro los gastos de

la mencionada escuela, la cual ha comenzado a funcionar gracias al ofrecimiento de las maestras particulares y privadas de la poblacion que por amor a los niños y a la enseñanza se conformaron con percibir las mezquitas retribuciones consignadas en el presupuesto municipal, cuyos recursos no permiten aumentadas sin desatender ineludibles obligaciones y sin menzua de otros importantes servicios de la incumbencia del Ayuntamiento, el referido señor alcalde presidente propone y el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda, que en vista de las poderosas razones expresadas se solicita por la alcaldia que el Estado se encargue de la escuela de párvulos, compromitiéndose el Ayuntamiento a sufragar los gastos del material científico y fungible y los demás que se consideren indispensables, hasta que puedan abonarse con cargo a las consignaciones del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas artes, a parte la obligacion que tambien contrae el Ayuntamiento de satisfacer a la maestra el alquiler de casa señalado en el estatuto del magisterio, para la que tiene consignada en el presupuesto municipal la partida correspondiente.

Si no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las veintituna horas, de que certifico.

José Fabra

Juanita Corales

Vicente Lorenzo Luis Fresno

José Martínez

José María Pantoja *Manuel Soreano*

Señores:

D. Francisco Salvador
 D. Domingo Gombau
 Juan Sta. Cornella
 Vicente Flores

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 11 de Junio de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

D. Luis Franco
 José Martínez

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencia a D. Francisco Labata Valero para construir una casa habitación de planta baja en el solar que posee D. Nemesio Vila Bañer en la calle de Mendizábal, manzana 5.ª de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot; y a D. Francisco Xacher Vicent para construir una casa habitación de dos pisos en la calle de Aicarraga n.º 28, y para revocar y lucir una fachada de la casa calle de Aicarraga n.º 30, ambas propiedad de D. Francisco Guillem Salvador.

Tuvo habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

[Signature]

Luis Franco

Domingo Gombau

Vicente Flores

Juan Sta. Cornella

José Martínez

[Signature]



Señores:

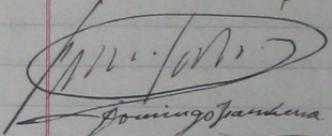
- D. Francisco Salvador
- " Juan Pta. Comella
- " Domingo Lambueca
- " Vicente Llorens
- " Luis Franco
- " José Martínez

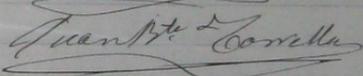
Señion pública ordinaria por requir-
da convocatoria del dia 18 de Junio 1923.

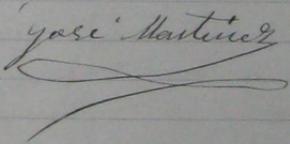
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Salvador Calatrava y con
asistencia de los señores Concejales capre-
sados al margen, abierta la sesión a
las diez y nueve horas, se leyó y fue a-
probada el acta anterior.

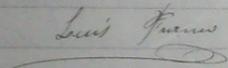
Leida la correspondencia oficial,
en la orden del dia se acordó por una-
nidad aprobar la variación de al-
ta y baja de la finca folio 268 del
Registro final de Edificios y solares, por
transmisión de dominio a favor del D.
Vicente Salvador Boudia.

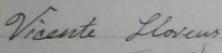
Y no habiendo más asuntos que
tratar, se levantó la sesión a las vein-
te horas, de que certifico.

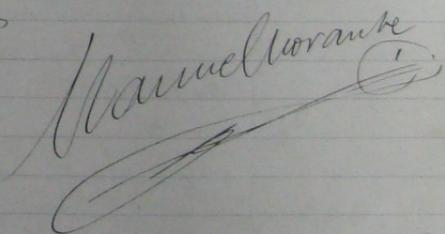

Domingo Lambueca


Juan Pta. Comella


José Martínez


Luis Franco


Vicente Llorens


Manuel Morante

Señores:

Señor D. Francisco Salvador convegiatoria del dia 25 de Junio de 1923.
 " Juan D. Ferrer
 " Domingo Camba
 " Vicente Llorens
 " Luis Franco
 " José Martínez

Señor D. Francisco Salvador Calatrava y con ains
 Vencia de los señores Concejales que al
 margen se expresan, abierta la sesión a
 las diez y nueve horas, se leyó y fue a-
 probada el acta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en
 la orden del dia, se tomaron por unani-
 midad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión
 de Aguas potables, concediendo a D. Manuel
 Marzal Benjui una dotación temporal de 150
 litros diarios para la casa calle de Juan Fz-
 quiedo n.º 33, y a D. José Correas Ferrer otra de la
 misma clase y cantidad para la casa calle de
 Heros de Monte-Arruit n.º 7.

2.º Que pase a informe de la Comisión de Aguas
 la instancia surrita por D. Domingo Vila fin-
 llem solicitando autorización para condu-
 cir al desagüe de la fuente de la calle del
 Maestro Seler las aguas que no puede recoger
 el pozo de su casa n.º 14 de la misma calle.

3.º Aprobar la inversión y distribución de fon-
 dos para el próximo mes de Julio.

No habiendo mas asuntos que tratar, se le-
 vantó la sesión a las veinte, de que certifico.

[Signature]

José Martínez

Vicente Llorens

Juan D. Ferrer

Domingo Camba

Luis Franco

Manuel Correas

Señores:
D. Francisco Salvador
" Juan Bta. Torrella
" Domingo Lambuena
" Luis Franes
" Vicente Llorens
" José Martínez

Señion pública ordinaria por segunda con-
vocatoria del día 2 de Julio de 1923.
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Valcador Calatrava y con asistencia
de los señores Concejales que al margen se
expresan, abierta la sesión a las diez
y nueve horas, se leyó y fue aprobada el
acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la
orden del día se tomaron por unani-
midad los recuerdos siguientes:

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión
de Aguas potables, concediendo dotacio-
nes temporales: de 500 litros diarios a D.
Manuel Vila Fenoves, para casa calle n.º 12,
n.º 5; de 150 litros a D. Vicente Morles Lerma,
para su casa calle del general Molton n.º 5,
a D.ª Cecilia Soria Gallart, para casa ca-
lle de Ramon y Cajal, sin numero, y a D.
José Cruz Navarro, para su casa calle
de Ramon y Cajal n.º 3; y una dotacion
perpetua provisional de 1100 litros diarios
a D. Matias Beneyto Martinez para su ca-
sa en construccion de la plaza en proyec-
to al final de la calle de San Antonio.

2.º Aprobar el dictamen de la misma Co-
mision de Aguas, concediendo a D. José For-
mo Casanova la dotacion temporal de 150
litros diarios de agua potable instalada en
la casa calle de Ramon y Cajal letras J. T.
por la anterior propietaria D.ª Leonor Baya-
rri Duena.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión a las veinte horas, de

que certifico

Francisco

Juan D.^{ta} Corbella

Domingo Jambucua

Luis Franco

Vicente Flores

Manuel Morante

Jose Martinez



Señores:

D. Francisco Salvador
 Juan D.^{ta} Corbella
 Domingo Jambucua
 Vicente Flores
 Luis Franco
 Vicente Cardona
 Jose Martinez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 9 de Julio de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, fue leída y aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la administración del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, durante el pasado mes de Junio, fijándose los ingresos en 12240 pesetas que ingresaron en Caja.
- 2.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de Junio, cuyo producto líquido de pesetas 30.9170 fue ingresado en la depositaria municipal.
- 3.º Aprobar el extracto de acuerdos del Ayunta-

miento y Junta municipal durante el primer trimestre.

4.º Aprobar la variación de alta y baja en el Registro fiscal de Edificios y solares, por las transmisiones de dominio de las casas folios 274 y 772 a favor de D. Tomás Uroera Esteve y D. Vicente Valero Garcia, respectivamente.

5.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Pelicía urbana concediendo licencia a D. Mariano Agustí Mourabal para correr en condiciones de edificación el solar que posee D. Germán Guillen Benloch en la calle de los Molinos n.º 44; y a D. José Ventura Vivó para construir seis edificios habitables de dos pisos en la calle n.º 12 del Casericho del Palacio, para D. Manuel Vila Senovés.

6.º Ordenar a D. Francisco Serra Serra el inmediato cierre de la parcela que posee en la subida de deu Vito, a la espalda del corral de su casa calle de San Antonio n.º 34.

7.º Satisfacer del capítulo de Imprevistos 152 pesetas a D. F. M. Manuel Cortina Perez, arquitecto, a cuenta de los gastos ocurridos en el proyecto de urbanización de la zona de la Estación, confiado al mismo por acuerdos del Ayuntamiento de 6 mayo de 1922 y 1 de Abril último.

8.º Satisfacer del capítulo de Imprevistos al Editor del Boletín oficial 7875 pesetas por derechos de inserción del edicto de subasta de venta sobre aprovechamiento de la casa; 50 pesetas por el del sacrificio de reses en el Matadero; 50 pesetas por el del aprovechamiento de los partos para el ganado; 2175 pesetas por el de exposición al público del se parto de utilidades y 2750

pesetas por el de la Comisión de evaluación del mismo, correspondientes al presente año 1923-24; y 38'25 pesetas por el de exposición del reparto de utilidades de 1922-23.

9º Suspender el pago de la consignación para alquiler de casa del Maestro de Sección de las escuelas graduadas D. Juan Ota. Formo Solor en vista de que la está percibiendo hace más de quince años con apercibimientos y apercibidas de que se le retiraría si no venía a residir en este pueblo y esta es la fecha en que todavía no ha cumplido dicha obligación y continúa residiendo en Valencia, donde figura como vecino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

(Firma manuscrita)

Luis Franco

Domingo Fambucua

Juan Ota Ferrer

Vicente Cardona

José Martínez

(Firma manuscrita)

Señores
 Francisco Salvador
 Juan Ota Ferrer
 Domingo Fambucua
 Luis Franco
 Vicente Cardona
 José Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 16 de Julio de 1923.
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calabrava y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del

dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo a D. Vicente Morcos licencia para construir cinco casas de planta baja en el solar que posee en la avenida del General Primo de Rivera y calle letra H del Busanche de la Cruz.

2.º Nombrar a D. Mammel Morante Botet Comisionado para efectuar la entrega en Caja de los montos de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Juan Salvador

Luis Franco
Domingo Gambuena

Juan José Corrella

Vicente Cardona

José Martínez

Manuel Rivas

Señores:

D. Francisco Salvador
D. Juan José Corrella
D. Domingo Gambuena
D. Luis Franco
D. Vicente Cardona
D. José Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 23 de Julio de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Salvador Calatrava y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobado el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias de obras a D. Mariano Agustí Menrabal, para construir una casa habitación de planta baja en el solar de D. Clemente Bayo.



Camps, calle de los Molinos n.º 46; a D. Francisco Alabata Valero, para realizar obras de reparacion en la casa calle del Médico Dalleser n.º 24, de D. José Ramón Delencuer; a D. José Valero Benet, para revocar la fachada de la casa calle de Arcárraga n.º 34, de D. José M.^a Ferrandis Mourabal; a D. Salvador Morles Dames, para picar y lucir la fachada de la casa calle del Barón n.º 20, de D. Aurelio Malleut Albert; y a D. Matias Deneueto Martinet, para construir tres casas de habitacion de planta baja en la plaza en proyecto del final de la calle de San Antonio, en los solares propiedad del mismo, de D. José Baileu Gasco y D. Pascual Baileu Gasco.

2.º Aprobar los ditámenes de la Comision de Aguas potables concediendo dotaciones de aguas potables sobrantes de 150 litros diarios, a D. Vicente Esteve Guillem, perpetua para casa calle de San Antonio n.º 20; a D. Ramón Guillem Benulloch, perpetua para la casa calle de Juan Tiguierdo n.º 22; a D. Miguel Rodrigo Lanchis, para la cueva n.º 22 del barrio del Palacio, en concepto de perpetua provisional; a D.^a Carmen Lloret Reyes, temporal para casa n.º 8 del paseo de Reina Regente; a D. Antonio Corrella Moyá, temporal, para el Heredo de la Cruz n.º 30; a la D.^a Purificacion Pla Carris, temporal para calle de Cialdini n.º 17; a D. Juan Llaçer Pla, temporal para la calle de Dabóim n.º 5; y a D. Fermán Gonzalez La Torre, temporal para el paseo de Reina Regente n.º 9.

3.º Aprobar las altas y bajas de las fincas mi-

meros 720, 188 y 206 del Registro fiscal de Edificios y solares, por transmisión de dominio a favor de D.^a Carmen Barres Estene y D. Domingo Jambucua Jontabella.

4.^o Proceder a la enajenación de los árboles y frutos existentes en el campo de la partida de Alborchi adquirido para emplazar el nuevo Calvario, mediante concurso verbal en la localidad, bajo el tipo de 70 pesetas en que lo ha tasado la Comisión del ramo comisionada al efecto por acuerdo de 4 de Junio último.

5.^o Satisfacer del capítulo de Imprevistos 125 pesetas de gratificación repartida entre Foré Fabado Salvador, Enrique Martínez Abil, Francisco Martínez Calatrava, Vicente Salvador Bondía y Antonio Chimillach Jontabella por los trabajos extraordinarios realizados en el desmonte y descombro de los barrios de las Cuevas; 15 pesetas mensuales a Mariano Port Martí, por la parte que corresponde al Ayuntamiento en el jornal señalado al mismo como encargado de regar la carretera desde el Palacio a los Cuarteles de Artillería, a partir del día 1.^o de Mayo último; y 262.50 pesetas a D. Antonio Verdú Morcandi, como gratificación por auxiliar al maestro de la Sección 1.^a de la Escuela graduada de niños, que se dividió en dos grupos por el excesivo número de alumnos, desde 1.^o de Abril al 15 del actual.

6.^o Que la Comisión de Estadística estudie y proponga el modo de dar el nombre de Padre Marjén a una de las calles del barache de las Cruzes y el de Natividad Coninquez a otra del Caseruche del Palacio que se hallen actualmente numeradas y urbanizadas si fuera posible.

7.º Que la Comisión de Aguas gestione la adquisición e instalación de una nueva tubería de distribución suficiente para el servicio público y particular desde la toma de las cuatro esquinas de la calle de Juan Vagüerdo hasta el camino del Antiguo Cementerio por la calle de San Antonio y que la tubería actualmente instalado en dicho trozo para dotar de aguas la fuente del Alborchi se coloque en el camino de la Cosa. Y que para reintegrarse del coste de la referida nueva tubería y de la que ha de instalarse en la calle de los Molinos se obligue a los concesionarios de dotaciones particulares a satisfacer la parte alícuota correspondiente además de los arbitrios establecidos.

8.º Aceptar las propuestas que hace al Ayuntamiento la Junta local de 1.ª enseñanza en los acuerdos 4.º, 5.º y 6.º de 25 de Junio último, y en su consecuencia instituir el premio "Rodrigo Vagüerdo" para el alumno de las Escuelas públicas que mejor demuestre conocer la historia de la región valenciana; instituir también el premio "Francisca Monforte" para evaluar la labor pedagógica y las virtudes de la Maestra directora de la escuela de niñas, y reproducir la petición elevada al gobierno de S. M. por acuerdo del Ayuntamiento de 4 de Septiembre de 1916 para que se conceda la Cruz de Alfonso XIII al Maestro que fue de la escuela mixta D. Francisco Cañós Saumartín.

9.º Satisfacer a los directores de las escuelas graduadas las consignaciones presupuestas para premios a los alumnos de las mismas en los años 1921-22, 1922-23 y actual, y al Presidente de la

Junta constituida para el fomento del Popero
escalar las subvenciones consignadas igual-
mente en los presupuestos de dichos ejercicios.

10.º A propuesta de la Comisión del ramo y
en atención a la escasez de aguas potables
que la actual seguia ocasiona, se acuerda sus-
pender hasta nuevo acuerdo las concesiones par-
ticulares para obras.

11.º El Ayuntamiento se entera con satisfacción
de haberse concedido al Alcalde-Presidente D. Fran-
cisco Salvador Calatrava la Cruz de 2.ª clase del
Mérito Militar, con distintivo blanco y pago de
cuota reducida, felicitándole por tan Honrosa
y merecida distinción.

12.º Dicho señor Alcalde manifiesta su deseo
de que se le admita la dimisión del cargo,
que presenta en el acto, ofreciendo continuar
en el Ayuntamiento como Concejal hasta el
momento en que haya de posesionarse del de
Diputado provincial. Aceptada la dimisión del
Alcalde se acuerda convocar al Ayuntamiento
a sesión extraordinaria para el día 26 del
actual a las diez de la mañana, con objeto
de proceder a la elección de nuevo Alcalde.

Mimo habiendo más asuntos que tratar, se le-
vantó la sesión a las veintinueve horas, certifico.

Franco

Junta

Luis Franco

Domingo González

Antonio Cardena

José Martínez

Manuel...

Señores: Sesión extraordinaria de 26 de Julio de 1923.
 Juan Dña. Torrella En la Sala Capitular de Paterna a veinti-
 Domingo Jambucua seis de Julio de mil novecientos veintitres,
 Bautista Guillen se reunieron a la hora señalada y debi-
 Vicente Cardona damente, convocados en sesión extraor-
 Vicente Llorca dinaria los señores Concejales nombrados
 Luis Franco al margen, bajo la presidencia del Alcalde
 José Martínez accidental D. Juan Dña. Torrella Moya, con
 José Valls objeto, según expresa la convocatoria, de cu-
 José Guillen brir la vacante de alcalde ocurrida por re-
 Antonio Alfonso nuncia del que la desempeñaba y las de los
 Francisco Salvador demás cargos que vaguen por consecuen-
 cia de dicha elección.

Por orden de la presidencia se dió lectura a los artículos 52 y siguientes de la ley Municipal y acto seguido, preparada la urna y ocupada la presidencia interinamente por D. Vicente Cardona Lerma, que es el Concejil de mayor número de votos en el Ayuntamiento, se procedió a la elección de Alcalde, depositándose cada Concejil, llamados por orden de votos, en la referida urna, su respectiva papeleta. Verificado el escrutinio por el Presidente interino, ofreció el siguiente resultado:

D. Domingo Jambucua Fontabella, seis votos.

D. Juan Dña. Torrella Moya, cinco votos.

Y habiendo obtenido D. Domingo Jambucua Fontabella la mayoría absoluta que exige la ley, el presidente interino lo puso en posesión del cargo de Alcalde-Presidente, pasando a ocupar su sitial y recibiendo las insignias correspondientes.

Seguidamente se procedió a elegir la persona que ha de sustituir al elegido en el car-



go de 2.º Teniente Alcalde que desempeñaba D. Domingo Jarambueca Fontabella, observándose las mismas reglas y formalidades y verificado el escrutinio resultó elegido por seis votos y cinco papeletas en blanco D. Luis Franco Ferrando, posesionándole el Presidente de su cargo y recibiendo las insignias correspondientes.

Ultimamente y habiendo quedado vacante el cargo de Regidor. Interceptor que ocupaba D. Luis Franco Ferrando, se procedió por el mismo orden y con iguales formalidades a la elección del Concejal que haya de sustituirle, resultando designado D. José Martínez Abil por siete votos y cuatro papeletas en blanco.

Y no habiendo ninguna reclamación ni protesta que formular, se dió por terminado el acto, levantándose la presente, de que certifico.

Domingo Jarambueca

Mano D.º Harrelle

Luis Franco

Mano Jarambueca

José Martínez

Mano Ferrando

Antonio Algora

Mano Martínez

José Ferrando

José Valls

Vicente Ferrando

Antonio Ferrando

Mano Ferrando

Señores: Sesión pública ordinaria del día 28 de Julio de 1923.

Domingo Jambueca Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Jambueca
 Juan Bta. Corrella y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyeron y fueron aprobadas las dos actas anteriores.

Luis Franco
 Bautista Guillen
 Vicente Llorens
 Fozí Martínez
 Vicente Cardona
 Francisco Salvador

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos formada por Secretaría para el próximo mes de Agosto.
- 2.º Aprobar las altas y bajas de las fincas inscritas a los folios 664, 779, 844, 129, 501, 382, 773, 454, 138 y 190 del Registro fiscal de edificios y solares, por transmisión de dominio a favor de D.ª Carmen Lloret Reyes, D. Domingo Jambueca Fontabella, D. Salvador Calatrava Vico, D. Fozí Martínez Calatrava, D. Fozí Ferrandis Vila, D.ª Consuelo Guillen Guillen, D.ª Deramparados Guillen Guillen y D. Vicente Guillen Guillen.
- 3.º D. Francisco Salvador Calatrava, presenta la renuncia del cargo de Concejál y solicita que se le admita y se le expida certificación de haber cerrado en dicho cargo con objeto de posicionarse del de diputado provincial, para el que ha sido recientemente elegido. Se despide de sus compañeros de Consistorio, ofreciéndose a ellos desde su nuevo cargo, les da las gracias por la cooperación y atenciones que le prodigarou durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía y se retira del local, mientras el Ayuntamiento, tras suficiente deliberación, acuerda por unanimidad aceptar la indicada renuncia, felicitar a D. Francisco Salvador Calatrava y desearle éxito en su nuevo cargo, agradecerle sus valiosos ofrecimientos y expe-

dirle la certificacion solicitada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veinte horas de que certifico.

Domingo Fambuena

Vicente Cardona Santista Guillen
Luis Franco

Jose Martinez

Juan M. Corvide

Vicente Llorens

Juan Labrador

M. L. Larrou

Señores:

- 1.º Domingo Fambuena
- 2.º Luis Franco
- 3.º Jose Martinez
- 4.º Santista Guillen
- 5.º Vicente Cardona

Sesion publica ordinaria por segunda convocatoria el dia 6 de Agosto de 1885

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Fambuena Fontabella y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesion a las diez y nueve horas se leyó y fue aprobada la cuenta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la cuenta del arbitrio sobre aguas sobrantes en el deposito de los aguadores durante el mes de Julio, fijándose los ingresos en 2710 pesetas y en 20 pesetas los gastos.

2.º Aprobar la cuenta de la cuenta y recaudacion de los arbitrios sobre el sacrificio de cerdos en el matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del parato mes de Julio, cuyo producto líquido de 2705'64 pesetas ha tenido ingreso en Caja.

3.º Hacer referencia al deposito de los aguadores, la suspension decretada en el acuerdo 10.º de la sesion de 23 de Julio último por causa de la sequia y escasez

Asignar en el manantial de la fuente, y por consecuencia prohibir en absoluto la extraccion de agua en el deposito de los agradores, excepto a los vecinos que las lleven a vender en Valencia, la cuba semanal para la Capitania General y la autorizacion provisional concedida gratuitamente al vecino Francisco Lopez Pedro, que en épocas de escasez presta tambien gratuitamente al Ayuntamiento el servicio de reparto de agua, por cántaros, a las familias residentes en las nuevas y puntos distantes de las fuentes públicas, pero limitando la extraccion a cien cántaros diarios y reservándose el Ayuntamiento en este y todos los demas casos, la facultad de suspender o dejar sin efecto estas autorizaciones, y las que en lo sucesivo se concedan, cuando las circunstancias lo demanden, a tenor de lo dispuesto en el art.º 9.º del Reglamento de 11 de Diciembre de 1910.

2.º Aprobar la apreciacion que riga desde 1.º de Abril último para el corriente ejercicio, del Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en 25 de Mayo de 1920 para la administracion y cobranza del arbitrio sobre aguas sobrantes en el deposito de los agradores, con las modificaciones siguientes: A continuacion de la cláusula 20 se añadirá: "y disposiciones complementarias y aclaratorias posteriores" en la cláusula 22, a continuacion de la fecha del Reglamento general, se intercalarán las palabras "y disposiciones sucesivas" La cláusula 24 letra G, se modifica con sentido de que las multas serán de 5 a 25 pesetas y el plazo para hacerlas efectivas será de diez dias.

El no habiendo mas asunto que tratar, se levantó la sesion a las once y media horas, de que certifico.

Don Juan Francisco Luis Fresno y José Martínez
 Jefe de Redacción Asistente Jefe
 Manuel Rodríguez



Señores:

- D. Domingo Jambueca
- " Juan Dña. Corrella
- " Luis Franco
- " Bautista Guillén
- " José Martínez
- " Vicente Cardona

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 13 de Agosto de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Jambueca Fontabella y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aclarar y modificar el acuerdo del Ayuntamiento de 19 de Noviembre de 1921, aprobado por la Junta municipal en 30 del mismo mes, en el que se reformaron y adicionaron algunas disposiciones del Reglamento general de las aguas potables de 31 de Diciembre de 1910, en los términos siguientes:

3.º Se deja sin efecto la redacción de dicho número y se sustituye por esta otra:

"Al art.º 4.º del Reglamento se añadirá el párrafo siguiente: "Pero cuando una casa tenga dos o más cuartos habitables con entrada independiente, la dotación perpetua o provisional de aguas, que nunca podrá exceder de la cantidad fijada en el art.º 21, solo servirá para el cuarto que determine la concesión."

4.º Como quiera que a pesar de que los artículos 10, 11, 14 y 23 del Reglamento, disposiciones transitorias 4.ª y 5.ª y adiciones 4.ª y 7.ª, expresaron con bastante claridad que se requiere ser natural, vecino y cabeza de familia para obtener una dotación perpetua de aguas, han surgido a veces, sobre su alcance y aplicación, algunas dudas, que el Ayuntamiento se con-

sidera en el deber de aclarar para evitar torcidas y caprichosas interpretaciones que pudieran alterar el principio general de antiguo estatuido y respetado por su equidad en los reglamentos vigentes.

Al efecto, pues, de restablecer el respeto a dicho principio de justicia, se acuerda suprimir la redacción de este número, sustituyéndola por la siguiente:

Ninguna persona en posesión de una dotación perpetua de aguas que le corresponde, podrá solicitar otra dotación de igual clase a su nombre, ni al de su mujer e hijos, ni al de persona alguna que dependiendo de aquel viva bajo el mismo techo.

Por el contrario, la circunstancia de haber obtenido con anterioridad alguno de dichos individuos su respectiva dotación perpetua, no privará de sus derechos al cabeza de familia, ni le impedirá solicitar y obtener la que le corresponde.

Tendrá derecho a una dotación perpetua de aguas el vecino cabeza de familia cuya consorte reúna los requisitos de naturaleza y demás exigidos para el disfrute de la misma.

Fuera de este caso, nadie que no tenga las condiciones de ser natural y vecino de la población y cabeza de familia puede obtener aguas a perpetuidad,

6.º Al final de este número se añadirá sin perjuicio de la facultad reservada al Ayuntamiento en el art.º 9.º del Reglamento:

7.º Se suprime la redacción de este número.

mero, instituyendolos por la siguiente:

"Después que el Ayuntamiento acuerde y anuncie al público la supresión de las concesiones de aguas a perpetuidad por haber terminado de instalarse las tuberías de distribución en las calles y puntos altos de la población antigua y en las zonas de Casaniche, haciendo posible el establecimiento y disfrute de dichas concesiones a los que carezcan de ellas, en el plazo que fija la 4.ª disposición transitoria del Reglamento, los naturales y vecinos podrán en cualquier tiempo solicitar y obtener una dotación temporal de la cantidad de aguas que deseen, mediante el pago de la mitad del arbitrio anual que rija para los forasteros; considerándose modificado en este sentido el art.º 23 del citado Reglamento."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico.

Domingo Jambuenta Juan B. Corrella

Luis Franco

Vicente Cardona Bautista Guillen

José Martínez

M. Pro Comis.

Señores:

- D. Domingo Jambuenta
- " Juan B. Corrella
- " Luis Franco
- " Bautista Guillen
- " José Martínez
- " Vicente Cardona

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 20 de Agosto de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Jambuenta Fontabella y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y once horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.



Leída la correspondencia oficial y
 Vista la instancia de D. Francisco Vívó García so-
 bre urbanización de los terrenos que posee junto a
 la carretera de Godella, si propuesta de la Comi-
 sión de Policía urbana se acuerda devolver al
 interesado el plano presentado para que am-
 plie hasta el minimum de diez metros la an-
 chura de las calles y procure su acoplamiento
 y enlace con el proyecto de urbanización de la
 zona alta de la calle de San Antonio.

No habiendo más asuntos que tratar, se le-
 vantó la sesión a las diez y nueve y treinta, de
 que certifico.

Domingo Jambueno *Juan B. Corbella*

Luis Franco

Vicente Cardona *Bautista Guillen*

José Martínez

Vicente Cardona

Señores:

Domingo Jambueno
 Bautista Corbella
 Luis Franco
 Bautista Guillen
 Vicente Cardona
 José Martínez
 Vicente Cardona
 José Valls

(Bajo la presidencia) Sesión pública ordinaria
 por segunda convocatoria del día 3 de Sep-
 tiembre de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo
 Jambueno Fontabella y con asistencia de los señ-
 ores concejales nombrados al margen, abierta la sesión
 a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el ac-
 ta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del
 día se tomaron por unanimidad los acuerdos si-
 guientes:

- 1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos forma-
 da por secretaría para el corriente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro corres-
 pondiente de la Admón. del arbitrio sobre aguas sobran-

tes en el depósito de los aguadores durante el mes de Agosto, fijándose los ingresos en 130'20 pesetas que ingresaron en Caja.

3.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de Agosto, cuyo producto líquido de pesetas 2.625'31 pesetas fue ingresado en la depositaria municipal.

4.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía Urbana concediendo licencias de obras a D. Francisco Labata Valero, para construir una casa habitación de planta baja en la calle de Beral de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, para D. Constantino Alacruz Mora; a D. José Andreu Semegret, para construir una casa habitación de planta baja y cámara en la calle de San Antonio n.º 34, para D. Bautista Sanclús Chopré; a D. Mariano Agustí Monrabal, para construir una casa habitación de planta baja con verja de hierro en la calle de los Molinos n.º 48, para D. Francisco Camps Donora; y al mismo para realizar obras de reparación y mejora en la casa de D. Francisco Dentloch Monrabal, calle de San Vicente n.º 3.

5.º De conformidad con lo informado por la Jefatura de Obras Públicas y Comisión de Policía Urbana, se acuerda conceder a D. Francisco Labata Valero la licencia solicitada para construir a D. Erasmo González Fortajada una casa habitación de planta baja y un porso sobre uneta junto a la carretera de Ademuz a Valencia Hm. S, Km. 6.

6.º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo dotaciones perpetuas de 150 litros a D. José Agustí Ferris para casa calle de Cialdini n.º 2 bajo, y a D. Salvador Hornella Maya para calle del Médico Malteser n.º 16 bajo; perpetuas provisionales a D. Francisco Peña Alcañir, calle de

Arcarraga n.º 26 bajo, y a D. Francisco Labata Lerma, calle de Salamanca n.º 18, bajo, y temporales de 160 litros a D. Pedro Azenzi Prats, Maestro de Cer 29; D. Francisco Pous Adams, Reina Regente 10; D. Vicente Ferrando Montaner, Molino, 19; D. Francisco Alemany Cerveró, Pato 12; D. Juan Martinori Jimenez, Arcarraga 26, de 200 litros a D.ª Maria Aparici Aranda, Gral. Melló n.º 8, y de 300 litros a D. Tormento Ferrando Mir, calle Costa, n.º 1.

7.º Aprobar las altas y bajas en el Registro fiscal de Edificios y solares de las fincas folios 601, 771, 94, 425 y 102, por transmisión de dominio a favor de D. Francisco Esteve Agustí, D.ª Maria Fambuena Castelló, D. José Denlock Sanchez, D. Maria no Fontabella Guillen y D. Bautista Denlock Esteve, respectivamente.

8.º Por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo en el actual año renovarse por mitad la Junta provincial en ejercicio durante el anterior bienio, debía el Ayuntamiento hacer la designación de los Senos repartidores que ha de nombrar por su parte, y proponer a la Administración de Contribuciones de la provincia los que haya de elegir por la suya de la terna que se le ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el artículo 4.º, sección 1.ª del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, para el repartimiento y administración de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Acordado por la expresada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptúa el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de la territorial girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera de la tercera

parte de dichos contribuyentes, que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias, y en la última a la restante tercera parte con cuotas más mínimas.

Hecha la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Tercera la constituyen los Peritos y suplentes que a continuación se nombran.

Peritos. Procedentes de 1919: D. Alejandro Martínez Pons, D. Miguel Rubio Daroqui, D. Luis Jabado Calatrava, D. Eduardo Vilar Torres, D. Francisco Jabado Labata, D. Vicente Benloch Bartrul y D. Rafael Guillen Pallardo.

Procedentes de 1921: Nombrados por el Ayuntamiento: D. Miguel Sancho Mzeda, D. Mariano Agustí Mourabal. Nombrados por la Admón: D. José M.^a Planells Rodrigo y D. Tomás Gimeno Rubio.

Suplentes de 1921. Nombrados por el Ayuntamiento: D. José Benloch Peris, D. Ventura Prosper Canes y D. Salvador Montaner Garcia. Nombrados por la Admón: D. Blas Guillen Pallardo, D. Francisco Benavent Benloch y D. Francisco Guillen Martínez.

Que de dichos Peritos han de continuar, por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior trienio, los señores siguientes: D. Miguel Sancho Mzeda, vecino, D. Mariano Agustí Mourabal, vecino, D. Tomás Gimeno Rubio, vecino, D. José M.^a Planells Rodrigo forastero, residente en Valencia.

Tresan, por consiguiente, en el propio cargo, por proceder su elección del cuatrienio último, los que seguidamente se expresan: D. Alejandro Martínez Pons, forastero, D. Miguel Rubio Daroqui, vecino, D. Luis Jabado Calatrava, vecino, D. Eduardo Vilar Torres, forastero, D. Francisco Jabado Labata, vecino, D. Vicente Benloch Bartrul, vecino, y D. Rafael Guillen Pallardo, vecino.



En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 31 del precitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los Peritos que cesan, y cuyo nombramiento le corresponde, a don Alejandro Martínez Pons, comprendido en la primera categoría; a D. Vicente Benlloch Bartual, del segundo grupo y a D. Luis Jabado Calatrava, del tercero, siendo el nombrado D. Alejandro Martínez Pons hacendado forastero, vecino de Valencia.

Acordo, por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento, elevar a la Administración de Contribuciones de la provincia, propuesta en forma para la designación de los cuatro Peritos repartidores que ha de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos, se hagan saber a los elegidos en una y otra forma, a los efectos legales que correspondan, procediéndose, en su virtud, a la formación de dichas ternas del siguiente modo:

Peritos

	D. Santiago Marchi Burguete, vecino de Valencia	
1. ^a categoría	" Ricardo Guillen Suay "	Paterna
	" Francisco Gonzalez Marty "	Paterna
	D. Vicente Cuesta Almenar, vecino de Valencia	
2. ^a idem	" Salvador Liern Albenca "	Paterna
	" Vicente Ferrando Montaner "	Paterna
	D. Juan Gil Orespo, vecino de Burjasot	
3. ^a idem	" Antonio Martinez Garcia "	Paterna
	" Ambrosio Vivó Benlloch "	Paterna

9.^o Satisfacer del capítulo de Imprevistos 14'95 pesetas a D. Vicente Mestre por una reparación hecha en el cuartel de la Guardia civil; 105 pesetas a la Sociedad Calpe por el 3.^{er} plazo de la suscripción a la "Enciclopedia Espana"; y 4'50 pesetas a D. Francisco Muñoz por cuerda para el peso público.

10.^o Denegar la inscripción en el amillaramiento de

los terrenos comprendidos en el expediente posesorio ins-
tado por Julián Monrabal Esteve y aprobado por au-
to del Juzgado municipal de 13 de Abril último, y en-
cargar a la comisión de Pelicía urbana que los
delimite y proponga lo que proceda para perseguir
y castigar a los intrusos.

10.º Que la indicada comisión gestione el modo de
conseguir que se construya a crédito, por falta de
consignación, un paso desde la salida del pueblo
al Matadero de reses para el acceso al mismo y
a los lavaderos públicos, y la reparación de la acer-
ra izquierda de la calle de Vicente Cardona.

12.º Que la Alcaldía mande quitar inmediata-
mente el estercero que existe junto a los lava-
deros públicos y matadero de reses y gestione que
se instalen en la forma ensayada con tanto éxito
en la calle del Batán, las lámparas del alum-
brado público de la calle de Vicente Cardona.

13.º Exponer al público el proyecto de urbaniza-
ción de los terrenos que D. Francisco Vivó García po-
see junto al camino de Godella, y transcurrido el
plazo señalado pasarlo a la Comisión del ve-
rno con las reclamaciones formuladas.

14.º En despacho extraordinario se leyó una propo-
sición del Concejal D. José Valli solicitando se ro-
tulen nuevas calles con los nombres de determinados
artistas, escritores y políticos, acordándose pasarla
a la comisión de Estadística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se
levantó la sesión a las veintinueve horas, certifico

Domingo Fontana

Juan José Conde

Luis Franco

Álvaro Górriz

José Valli

José Martínez

Vicente Lloréns *Escritura* *Mano Lloréns*

Señores:
D. Domingo Jambucua
Juan Bta. Conella
Vicente Lloréns
Luis Franco
Vicente Cardona
José Martínez
José Valls

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 10 de Septiembre de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Jambucua y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Quedar enterados de la R. O. trasladada por la Jefatura de Obras públicas en oficio n.º 2,208 de 6 del actual, por la que se aprueba el proyecto de camino vecinal de Paterna al Km. 13 de la carretera de Ademuz a Valencia y se adjudica definitivamente la subvención del Estado.

2.º Derestimar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Aguas, la solicitud de D. Domingo Vila Guillen para verter al deragie de una fuente pública las aguas que no puede absorber el pozo ciego de la casa calle del Maestro Soler n.º 14, y que se obligue al interesado a limpiar el pozo ciego con la frecuencia debida, abundarlo hasta alcanzar la profundidad necesaria, o emplear otros sistemas conocidos más higiénicos y modernos para recoger y consumir toda clase de aguas y materias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Domingo Jambucua *Mano de Conella*

Mano de Cardona

Luis Franco *Escritura* Vicente Lloréns
José Martínez José Valls

Mano Lloréns

Señores:
D. Domingo Fambuesa
" Juan Bta. Corvella
" Luis Franco
" Bautista Guillén
" Vicente Lorens
" José Martínez
" Vicente Cardona

Sesión pública ordinaria por segunda convoca-
 toria del día 17 de Septiembre de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Fambuesa Fontabellay con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Felicitar al Excmo. Sr. General Presidente del Directorio Militar y adherirse al movimiento por varonilmente iniciado para la regeneración de nuestra amada Patria.

2.º Dar el nombre del General Gil Dolz a una de las calles de la población, en atención a los merecimientos y relevantes dotes del pundonoroso General Excmo. Sr. D. Balbino Gil Dolz del Caspellar y como demostración de las simpatías y afectos que le profera este vecindario.

3.º Aumentar el haber del Administrador de arbitrios en setenta y cinco pesetas mensuales, a partir del próximo mes de Octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Domingo Fambuesa Juan Bta. Corvella

Luis Franco

Bautista Guillén

José Martínez

Vicente Lorens

Vicente Cardona

Manuel Morante

Señores:
 Domingo Jaubuenca
 Juan Bta. Corrala
 Luis Franco
 Donatista Puelles

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 1.º de (septiembre) de Octubre de 1923. Dijo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Jaubuenca Fontabella y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la Distribución e inversión de fondos para el presente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente del arbitrio sobre aguas potables se brantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Septiembre, fijándose los ingresos en 106'80 pesetas y en ninguna cantidad los gastos.
- 3.º Satisfacer del capítulo de Imprevistos P. 82'15 pesetas a Manuel Vilella y otros, por menaje, mobiliario, efectos de asco, pintura y obras para habilitar e instalar la estación de Telégrafos concedida por el Estado en la planta baja de la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de que certifico. = El entreparentesis (Septiembre) navale

Domingo Jaubuenca Juan Bta. Corrala
 Luis Franco Donatista Puelles

Manuel Vilella



Señores: Sesión extraordinaria del día primero de Octubre de mil novecientos veintidós.

Interventor Militar D. José Ortega
Concejales: D. Domingo Tambora
" Juan María Torrella
" Luis Franco
" Bautista Guillen
" Vicente Flores
" Vicente Cardona
" José Valls
" Antonio Alfonso
Vocales asociados: D. Vicente Delanguer
" Vicente Deulloch
" Francisco Jabado
" Francisco Mourabal
" Salvador Martínez
" Daniel Salama
" José Jabado
" Enrique Peris

Dajo la presidencia del Sr. Comandante M. Litard Don José Ortega de Armas y con asistencia de los señores Concejales y vocales asociados expresados al margen, previa convocatoria al efecto, el Sr. Presidente ordenó la lectura de las disposiciones transmitidas por el Sr. Gobernador civil de la provincia referentes a la sustitución de los señores Concejales que forman este Ayuntamiento, y efectuado por defecto, se retiraron los señores que cesan en las funciones de Concejales siendo cortésmente despedidos por la presidencia y demás señores concurrentes.

Acto seguido, el Sr. Presidente declaró posesionado en el cargo de Concejales a D. Vicente Deulloch Barrial, D. José Jabado Lopez, D. Francisco Danderis Casas, D. Salvador Martínez Lopez, D. Bautista Deulloch Esteve, D. Francisco Andrew Llabafo, D. Daniel Salama Fabila, D. Francisco Mourabal Ribera, D. Enrique Peris Valero y D. Vicente Delanguer Peris, que fueron designados por sorteo en 18 de Mayo último para formar parte de la Junta municipal como vocales asociados en el corriente año.

A continuación declaró el Sr. Presidente que procedía la elección de Alcalde Presidente entre los que ostentan título profesional, ejerzan industria técnica o privilegiada, o, en su defecto el mayor contribuyente, y resultando que de los señores nombrados no existe ninguno con las de primeras condiciones y únicamente le corres-

ppuede ser nombrado Alcalde a D. Vicente Delencuer Peris como mayor contribuyente, segun se deduce de la lista de compromisarios para Senadores, que fué consultada en este acto, el Sr. Presidente Militar declaró Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a D. Vicente Delencuer Peris, recibiendo las insignias del cargo y siendo poseionado en el mismo.

Y debiendo de elegirse en la forma que dispone el artículo 54 y siguientes de la vigente Ley Municipal dos Tenientes de Alcalde y dos Regidores Sindicos, se procedió a efectuarlo en votacion secreta y por papeletas que fueron depositando los señores Concejales en la urna, de uno en uno, y dando el resultado siguiente: Para 1^{er} Teniente Alcalde, D. Francisco Labata, que obtuvo siete votos. Para 2^a Teniente Alcalde, D. Salvador Martinez Llopis, por cuatro votos, en segunda votacion, por empate entre D. Francisco Mourabal Ribera y D. Salvador Martinez Llopis. Para Sindico N.º, D. Francisco Mourabal Ribera, por cuatro votos, en segunda votacion, por empate del mismo con D. Vicente Deulloch Darhual. Para Sindico 2.º: D. Vicente Deulloch Darhual por cuatro votos.

Por unanimidad se acordó: que queden instalados los demas señores Concejales, incluso D. Francisco Danderis Casañs, D. Francisco Andres Labata y D. Faustino Deulloch Esteve que no han concurrido a este acto, por orden de mayor edad, que se formen por Secretaria las listas de contribuyentes, dividiendo el termino en cuatro secciones por los conceptos de Proprietarios, Comerciantes; Profesionales, Artes y Ofi-

80
cios e Industriales, para que pueda el Ayuntamiento verificar el sorteo de los once vocales que han de formar parte de la Junta municipal como vocales asociados en el corriente año, cuyo acto se celebrará el día de mañana a las veinte y treinta; para estas operaciones y para el total cumplimiento de lo prevenido por la Superioridad quedan citados los señores concurrentes.

Reunida la sesión a las veinte horas y treinta minutos de hoyidos de Octubre del mismo año, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Belenquer Peris, y con intervención del Sr. Comandante Militar D. José Ortega de Armas, se constituyeron en la Sala Capitular los señores Concejales D. Francisco Fabado Labata, D. Salvador Martínez Llopis, D. Francisco Mourabal Ribera, D. Vicente Benlloch Bartual, D. Francisco Souderis Casañs, D. Francisco Andred Labata, D. Bautista Benlloch Estere, D. Daniel Galisana Fabila y D. José Fabado Loper, se procedió al sorteo de los vocales que han de formar parte como asociados de la Junta municipal, acordándose asignar cinco vocales a la Sección de Propietarios y dos a cada una de las restantes. Preparada la urna se verificó el sorteo con las formalidades legales, resultando elegidos D. Bautista Moreno Gilner, D. Francisco Calatrava Ramón, D. Salvador Chimillach Chopri, D. Vicente Sanclis Mourabal y D. José Morcos Dacres, por la primera Sección; D. Francisco Dort Peris y D. Ramón Loper Labata, por la segunda; D. Felipe Rodrigo Loper y D. Benjamín Mourabal Labata, por la tercera; y D. Ramón Lerma Morante y D. José Guillel Salvador, por la

cuarta.

Notificados a los interesados en el nombramiento, y a continuación del sorteo, comparecieron ante el Ayuntamiento todos los señores asociados excepto D. Ramón Lerma Morante, que se encuentra enfermo y ha manifestado no tener excusas que alegar, y no habiéndose formulado ninguna por los demás comparecientes, el Sr. Presidente declaró constituida la Junta municipal y les posesionó en sus cargos.



Acto seguido el Ayuntamiento, procedió a elegir el Sr. Concejal que ha de desempeñar las funciones de Regidor Interventor, resultando de la elección D. Francisco Dauderis Casans con ocho votos, y D. Daniel Galiana con dos votos, por lo que fue proclamado el primero de dichos señores.

Verificado el arqueo extraordinario de Caja según acta separada, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los señores concurrentes, ^{que saben,} de que certifico. = Los interlineados "y D. Francisco Jabado Labata" y "que saben" valen.

José Ortega Justo Belascoain

Francisco Jabado Salvador Mentires

Francisco Novatón

Justo Novatón Daniel Galiana

Felipe Rodríguez

José Jabado

Batista Novatón

Ramón López

Enrique Ferris

Salvador Chinchales José Guillén

Benjamín Colombarol Francisco Colombarol

Marmelhorante

Señores:

D. Vicente Delanguer Peris
" Francisco Fabado Habata
" Salvador Martínez López
" Francisco Mourabal Ribera
" Vicente Beulloch Bartual
" Francisco Pondera Casais
" Francisco Andreu Habata
" Daniel Galiana Gavida
" Bautista Beulloch Orteve
" José Fabado Lopez
" Enrique Peris Valero

Sesión pública ordinaria del 6 de Octubre de 1923.

Bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Delanguer Peris y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día primero del actual.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Consignar la satisfacción del Ayuntamiento por la obligación que el art.º 1.º del Real decreto de 30 de Septiembre último impone al Secretario, bajo su personal responsabilidad, de llamar la atención de la Corporación sobre las infracciones legales que existan en sus actos y acuerdos, para evitarles las responsabilidades que de aquellos pudieran derivarse, toda vez que las condiciones de lealtad, probidad e inteligencia que concurren en la persona de D. Manuel Escobano son la más firme garantía para la tranquilidad del Alcalde y de los Concejales y para el mejor desempeño de la alta misión que les ha sido confiada.

2.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de Septiembre, cuyo producto líquido de pesetas 3.016.60 fue ingresado en la deponaria municipal.

3.º Señalar el sábado de cada semana, a las diez y ocho horas durante los meses de Octubre a Marzo y a las veinti-

de horas desde Abril a Septiembre, para la celebraci6n de las sesiones ordinarias.

4.º Aceptar por las razones en que se funda, la renuncia de D. Salvador Arimullach Chofre, del cargo de vocal de la Junta de asociados por la Secci6n 1.ª y verificada acto seguido el sorteo entre los propietarios no incompatibles de dicha Secci6n result6 designado D. Salvador Cardo Brisa.

5.º Autorizar a D. Salvador Franco Gil, Director gerente de la Sociedad an6nima denominada Cooperativa Popular El6ctrica, para instalar en este pueblo una red de distribuci6n de energia el6ctrica para alumbrado y fuerza motriz, con caracter provisional, sin perjuicio de tercero, cuyas indemnizaciones correr6n a su cargo, y sujet6ndose en un todo a las disposiciones vigentes en la materia, bajo su exclusiva responsabilidad.

6.º Seguidamente se procedi6 a fijar el numero de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, acord6ndose que sean seis y que se compongan de tres individuos, uno de los cuales ser6 Teniente de Alcalde 6 J6dico y ejercer6 las funciones de Presidente. Adem6s se elegir6n los dos vocales de la Junta local de primera enseanza. Con las solemnidades legales se verific6 la elecci6n de dichas comisiones y vocales, una por una, en votaci6n secreta y por papel6ta; su resultado, proclamado por el Presidente, sin reclamaci6n, es el siguiente:

Hubo tomado parte en la votaci6n los once se6ores Concejales presentes, habiendo sido elegidos por dichos once votos cada una de estas comisiones:

Hacienda y Personal

D. Salvador Mart6nez, D. Francisco Monrabal y D. Francisco Denderis.

Mercado, Matadero y Abastos

D. Francisco Jabado, D. Francisco Andreu y D. Daniel Galiana

Ordenanzas, Estadística y Beneficencia y Sanidad

D. Salvador Mart6nez, D. Dentista Deuloch, D. Tor6 Jabado y D. Enrique Peris Valero.

Policia urbana y rural - Aguas potables y de riego
D. Francisco Sabado, D. Salvador Martinez, D. Francisco Donderis y D. Jose Sabado
Paseos, Caminos, Alumbrado y Cementerio
D. Vicente Sculloch, D. Francisco Donderis, D. Bautista Sculloch y D. Enrique Kris
Ferias, Fiestas y Homenajes
D. Francisco Moumbal, D. Vicente Sculloch, D. Francisco Andreu y D. Daniel Galiana
Vocales de la Junta local de 1.^a ensenanza
D. Francisco Donderis Casan y D. Daniel Galiana Gavila.
7.^o Suspendida la sesion mientras la Comision de Policia urbana informaba unas instancias de licencia de obras, se reanudo a los quince minutos, aprobando el Ayuntamiento los dictámenes concediendo las que solicitan Manuel Miralles Benet para cerrar un solar de D.^a Josefa Moreno Torres en la partida de la Ullina, Jose M.^a Montes Lermna para construir tres casas en la calle II del ensanche de las Eras, y a D. Mariano Agustí Moumbal para abrir una ventana en la casa de D. Domingo Vila Guillen, Maestros Soler 12, y para abrir una puerta en la casa calle del Foxo n.^o 4 de D. Francisco Alfonso Dalaguer
8.^o Finalmente se acordo felicitar al Directorio militar en la persona de su ilustre Presidente por su excelente orientacion y salvadora actuacion al frente del Gobierno y por el proposito que se le atribuye de suprimir las diputaciones provinciales y reorganizar las regionales, los ayuntamientos y las Cortes por el sistema de la representacion de todas las clases y fuerzas vivas del pais, apartando de dichos organismos todo pretexto u ocasion de volver a los grupos politicos y partidistas que tanto daño causaron a la Nacion.
9.^o que se visite al Jefe del Ejercito de mayor categoria del Campamento militar de este pueblo para significarle nuestra modesta pero entusiasta adhesion.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Concejales que saben por si y por D. Francisco Andreu Llallaba y D. Bautista Ben-

Mocho Postere que dicen no saber, de todo lo cual, como
 Secretario certifico. Francisco Gabado Daniel Gabana
 Vicente Deluquer



Salvador Martinez
 Vicente Deluquer José Gabado
 Enrique Peris

Francisco Dardini
 Francisco Herrada

Martin Lamas

Señores:

Señor Vicente Deluquer

Señor Francisco Gabado
 Señor Salvador Martinez
 Señor Vicente Deluquer
 Señor Santista Deluquer
 Señor José Gabado
 Señor Enrique Peris

Señor Alcalde D. Vicente Deluquer Peris y
 con asistencia de los señores Concejales expresados al margen,
 abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue aproba-
 da el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se
 tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que la Alcaldía proceda al cumplimiento de las disposicio-
 nes insertas en los Boletines oficiales n.º 242 y 243 de 11 y 12 del
 actual, sobre formación de cuentas, distribución de fondos, servicios
 inexcusables y de higiene y limitación de garantías en materia de sub-
 sistencias, acordándose señalar como artículos de primera necesidad
 en este pueblo el pan, arroz, aceite, alubias, patatas, carnes, ce-
 bollas, azúcar, salazán y verduras.

2.º Nombrar inspectores de los rolli para la munda general ordina-
 ria de la Real acequia de Monada de 15 del corriente a los Con-
 cejales agricultores D. Francisco Gabado Llabata y D. Salvador Mar-
 tinez Lepis, pagándoles de los fondos de regadío las quince per-
 centos de indemnización y los gastos que se originen.

3.º Nombrar vocal de la Junta pericial al contribuyente de la 1.ª
 categoría D. Francisco Gonzalez Marty en sustitución de D. Vicente Del-
 ucher Barrial, de la misma categoría, que fue designado por el A-
 yuntamiento en 3 de Septiembre último y ahora es Concejale.

4.º Asistir mañana al triduo de oraciones que han de celebrarse por mandato del Obispo de la Diócesis a los fines expresados en el oficio de invitación que con esta fecha ha dirigido al Ayuntamiento el Sr. Cura párroco.

5.º Satisfacer del capítulo de Supruevistos 31'25 pesetas por el agua suministrada para llevar los depositos del Hospital de enfermos de Africa instalado en el Palacio; 3 pesetas por socorros a los detenidos José Muñoz y Vicente Flor; 4 pesetas por gastos de viajes de la Comisión encargada de gestionar y formalizar la compra del solar para el nuevo Calvario público; 5'75 pesetas por efectos para la revacunación obligatoria; 2'25 pesetas por bolas envenenadas para extinguir animales dañinos y 120 pesetas por seis dias de bagaje para el traslado de los muebles del cabo de este puesto Manuel Lopez Bonico a Peron de Orosky.

6.º A probar definitivamente el proyecto de urbanización de los terrenos que D. Francisco Vico Parcia posee en la partida de la Torre junto al camino de Sedella y al campamento Militar, con arreglo a las condiciones fijadas por la Comisión de Selina urbana, aceptadas en todas sus partes por el interesado.

M no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las veintuna horas, de que certifico. = El entendido "revacunación" vale =

Vicente Belserque Francisco Galacho

Y celebraron Martin y Vicente Gallardo

Daniel Galana José Tabado

Enrique Peris

Mateo Linares

Señor pública ordinaria por segunda convocatoria

Señores

del día 22 de Octubre de 1923.

Vicente Belenguor
 Francisco Fabado
 Salvador Martínez
 Francisco Mourabal
 Vicente Dentloch
 Bautista Dentloch
 José Fabado
 Daniel Galiana

Bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Belenguor Pe-
 ros y con asistencia de los señores Concejales expresados al mar-
 quen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue a-
 probada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se to-
 maron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que la comisión de alumbrado redacte con urgencia
 el proyecto de pliego de condiciones para arrendar me-
 dicante la correspondiente subasta el suministro del alum-
 brado público de esta población con arreglo a la Instruc-
 ción aprobada por Real decreto de 22 de mayo de este año,
 acoplándolo en cuanto sea posible a los contratos, adicio-
 nes y modificaciones que rigieron hasta la fecha y a las
 concesiones que durante su vigencia legal fueron otorga-
 das y consentidas por la empresa contratista en beneficio
 del Ayuntamiento y de los servicios públicos y del abas-
 tamiento de aguas potables.

2.º Manifestar a la sociedad "Cooperativa Popular eléc-
 trica" que el carácter provisional y transitorio de la au-
 torización concedida por acuerdo del Ayuntamiento de
 C del actual para instalar una red de distribución
 de energía eléctrica, significa que dicha concesión no
 se tendrá para nada en cuenta, ni el Ayuntamiento es-
 tá obligado a respetarla, ni privado de su libertad de
 revocarla, sin que por ello tenga derecho la citada so-
 ciedad a reclamar indemnizaciones, perjuicios, ni ale-
 gar derechos de ninguna clase; sino que estará subordi-
 nada y habrá de ajustarse a lo que sobre el parti-
 cular se establezca en el pliego de condiciones pa-
 ra contratar definitivamente el suministro del a-
 lumbrado público, a que se refiere el precedente a-
 cuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la

sesion a las diez y nueve horas, de certifico.

Vicente Belenguier Francisco Gabado

Valencia don Martin y Vicente Benloch

Francisco Montabol

Daniel Galiana

M. B. B. B.

Señores

- D. Vicente Belenguier
- Francisco Gabado
- Salvador Martinez
- Francisco Montabol
- Vicente Benloch
- Francisco Andreu
- Daniel Galiana
- Bartolome Benloch

Sesion publica ordinaria del dia 27 de Octubre de 1922.

Bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Belenguier Peris y con asistencia de los señores concejales representado al margen, abierta la sesion a las diez y ocho horas, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Aprobar el pliego de condiciones para el suministro de alumbrado publico eléctrico presentado por la comision designada en acuerdo de 22 del actual y la celebracion de las subastas; exponerlo al publico durante diez dias en los terminos y a los fines expresados en el art. 29 de la Instruccion de 22 de mayo ultimo; de no presentarse reclamacion, o despues de resolver las que se promuevan y de someterse a la aprobacion de la Junta municipal las condiciones referentes a las épocas y cantidades, se proceda desde luego a anunciar la celebracion de las subastas; designar al letrado D. Vicente Carrera Barra, vecino de Liria, para el sustituto de poderes, y nombrar al concejal D. Francisco Bordenin Casam para asistir al acto de las subastas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas, de que certifico Daniel Galiana

Vicente Belenguier Francisco Gabado

Valencia don Martin y Vicente Benloch

Francisco Monrabal
 M. Prohaya

Señores Sesión pública ordinaria por segunda convocato-
 Vicente Belenguer ría del día 5 de noviembre de 1923.
 Francisco Sabado Bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Be-
 Salvador Martínez lenguer Peris y con asistencia de los señores Con-
 Francisco Monrabal cejales expresados al margen, abierta la sesión
 Vicente Benloch a las diez y ocho horas, fue leída el acta anterior, en
 Francisco Andreu la que a propuesta del Presidente de la comisión de
 Bautista Benloch alumbrado se consignó la aclaración hecha por
 Daniel Galiana el mismo y aceptada por el ayuntamiento en dicha
 José Sabado sesión, de que siendo el principio que informa el
 Enrique Peris pliego de condiciones para la subasta del alum-
 brado público obtener las mayores ventajas para el
 servicio de los particulares, en el anuncio de la refe-
 rida subasta se haga constar que en el caso de pre-
 sentarse dos o más proposiciones iguales sea prefe-
 rida la que ofreciera más beneficios para el alum-
 brado y fuerza motriz de los particulares mencio-
 nados en la cláusula 35 del expresado pliego de con-
 diciones; quedando así aprobada la citada acta.



Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución e inversión de fondos redactada por Secretaría para el presente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el matadero y sobre el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del pasado mes de octubre, cuyo producto líquido de pesetas 2.518'51 fue ingresado en la depositaria municipal.
- 3.º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente del arbitrio sobre aguas potables, sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de oc-

subre, fijándose los ingresos en 121'80 pesetas y en 34 pe-
setas los gastos, cuyo producto líquido ingresó en la
caja municipal.

4.º Enterarse con satisfacción de la circular del
Excmo. Sr. Gobernador civil exponiendo el
permanente e intenciones del Gobierno y el objeto
de las Delegaciones, y dejarla unida a esta acta.

5.º Aprobar el proyecto, que ha sido leído íntegramen-
te, de un bando de la Alcaldía para el cumplimen-
to de las disposiciones y medidas más urgentes de
las leyes y reglamentos generales, Ordenanzas y bando
de policía cuya observancia deja mucho que
desear por incurria de autoridades, agentes de
vigilancia y ciudadanos, autorizando su inme-
diata aplicación y la impresión de 150 ejemplar-
es para fijarlos en los sitios de costumbre y en las
tiendas, sociedades, escuelas y establecimientos pú-
blicos de la población, pagándolos de Improvistos.

6.º Aprobar la cuenta rendida por el deposita-
rio de las operaciones verificadas desde el 1.º de
Abril a 30 de Septiembre de este año, fijando el car-
go en 59.706'55 pesetas, la data en 47.248'18 pesetas,
y la existencia en caja en 12.488'37 pesetas; y
que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil con
los oportunos justificantes, en cumplimiento de lo
que ordena la circular inserta en el Boletín ofi-
cial n.º 242 de 11 de octubre próximo pasado, que-
dando en este ayuntamiento los rones pendientes, co-
pias para la rendición en su día de la cuenta
y liquidación del presupuesto del ejercicio corriente.

7.º Aprobar los dictámenes de la comisión del ca-
mo, concediendo a D. Bautista Sanchez Chafre una
dotación perpetua provisional de 100 litros diarios de
agua para la casa calle de San Antonio n.º 24, baja,



Por recomendación del Gobierno, que desea llegue a los poblados más lejanos su pensamiento e intenciones, creo conveniente dirigirme a los Alcaldes de esta provincia, y lo haré mediante circulares que deben ser leídas en la primera sesión que celebre ese Ayuntamiento.

El Directorio Militar ha recogido el anhelo de la opinión sedienta de justicia y de moralidad, como base del orden y de la libertad. Malas costumbres políticas, sustituyendo el favor a la justicia y dejando la moral en un plano inferior, crearon el Gobierno de los más audaces y los más desaprensivos. Este es el origen del caciquismo. La cobardía de los más y la inmoralidad de un cierto número de malos ciudadanos, fueron los apoyos en que se fundaron los audaces para apoderarse de la política municipal en muchos pueblos y explotarlo en provecho propio. Dueños de esta fuerza y para conservar su influencia, sustituyeron al imperio de la Ley el imperio de su voluntad. Para ahogar a sus incondicionales, repartieron entre ellos todas las mercedes, todos los cargos productivos, y dejaron a que los contrarios sufrieran todas las adversidades.

Como parte de su política, lograron que las autoridades fueran hechuras suyas, al que no se sometía se le arruinaba, apelando hasta el crimen para imponer su ley, fuente de todos los delitos. Flán las personas sanas, faltas de valor ciudadano, se apreslaban en plan de tregua y pronto un convenio sellaba la paz, y la tolerancia con el cacique era un hecho.

De este cuadro desolador, causa de la ruina de los Municipios, por la integración de éstos ha venido la corrupción de la provincia, y en más alto nivel llevaba camino de acabar con la Nación.

Tal anarquismo oficial debe concluir. Pero, por desgracia, los nuevos Ayuntamientos carecen en general de fuerza para realizar esta acción, y el Directorio ha pensado con acierto establecer las Delegaciones, cuyo objetivo principal es dar fuerza y vigor a las Corporaciones municipales, que son la célula del organismo. En tanto llega a sentirse los efectos de esta descentralización, mucho pueden si quieren los hombres fuertes y sanos, no con denuncias anónimas, ni con acusaciones injustas. Se deben agrupar para fiscalizar los actos de los que resisten al nuevo régimen, deben formar el proceso de ellos para cuando las visitas empiecen, y entonces acusar con valentía ante los jueces, y no les hablará así el apoyo de la autoridad.

Deseo hacen constar que, conocidas las personas enemigas del programa de Moralidad y Justicia, de nada les ha de servir el apoyo, si lo hubiere, del político profesional, y muy pronto se tendrá hecho el censo de los que resisten al nuevo régimen. No copiaremos de ellos los procedimientos, pero con la fuerza de la Ley contrarrestaremos lo que ellos hacen contra Ley.

Inútil es que se oculten: sus actos los denunciarán, y como, espigando en su vida, los delitos salen como la mala hierba en el campo, bastará abrir las puertas de las cárceles, ellos entrarán por su pie. Abandonarlos desde ahora, denunciarlos después, todo lo que esté fuera de la Ley tendrá un fin, pues no puede salvarse una Patria si se deja guiar por delincuentes.

A los funcionarios de esos Ayuntamientos digo también lo mismo: sólo por una conducta sin tacha se llega a afirmarse en los puestos; ya no seréis vencidos por la política usual, pero no vengáis a buscar apoyo si tenéis las manos sucias y la conciencia manchada.

Administrar los fondos del procomún con pureza, apoyarlos en la Ley; vuestra fuerza será entonces inmensa, mucho mayor que la de los contrarios. Inútil es venir con engaños al Gobierno, inútil invocar argucias de leguleyo; aquí nos atenemos al espíritu, no a la letra; venid con espíritu limpio, pero no sedis tan crédulos que penséis engañarnos; vuestros convecinos tienen ojos que registran vuestras conciencias, lengua para denunciarlos, valor para descubrirnos, y nosotros la firme voluntad de castigarlos.

Ser morales y ser justos, que en no siéndolo, son inútiles los alegatos, baldías las recomendaciones. Y no olvidéis que hacemos ya el censo, pero no el de los que van a votar, sino de los que van a ser votados si no ponen su conducta pronto en el orden de la rectitud y purifican su conciencia administrando con honradez y gobernando con justicia.

Y no aconsejamos de los que os hagan esperar el retorno de la vieja política, de los pesimistas que no fían en la raza, de los cobardes que temen las represalias; la obra del Directorio edificando un trono a la Moral y a la Justicia, no la derriban los que no han sabido crear una obra capaz de soportar un ligero empuje de la Milicia.

Balbino Gil-Solá

Sr. Alcalde de

Paterna

y una dotación temporal de 150 libras a D. Enrique Liern Espinós para la calle de Cervantes n.º 20 y otra igual a Francisco Guillem Salvador para la de calle de Arcángel n.º 28.

8.º Obligar a los interesados a que construyan los corrales y muros que existan por levantar en las cuevas para evitar las desgracias e inundaciones que con frecuencia se señalan, advirtiéndoles que los que en el plazo de un mes no lo hubieren hecho serán castigados con el máximum de la multa, realizándose las obras de oficio y a su costa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte y treinta, certifico.

Vicente Belenguier

José de los Montes

Francisco Galardo

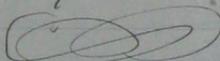
Francisco Andreu

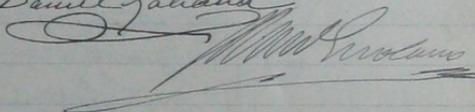
Vicente Beulloch

José Tabado

Enrique Pérez

Daniel Galiana





Señores: Sesión ordinaria pública por segunda convocatoria del día 12 de noviembre de 1923.

- D. Vicente Belenguier Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Belenguier
 " Francisco Galardo Salvador y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.
 " Francisco Montañal Leída la correspondencia oficial y boletines oficiales de la provincia, por unanimidad se acordó:
 " Vicente Beulloch 1.º Aprobar los extractos de los acuerdos del ayuntamiento correspondientes al 2.º trimestre del corriente año y mes de octubre último y remitirlos al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial.
 " Francisco Andreu
 " Daniel Galiana

2.º Que se reúna el ayuntamiento en sesión extraordinaria.

diaria el miércoles 14 del actual a las diez y ocho horas, en el caso de que se hayan producido reclamaciones sobre los acuerdos y pliego de condiciones para la subasta del suministro del alumbrado público; y que se convoque a la Junta municipal para el mismo día y hora de las veinte con objeto de aprobar las condiciones de la mencionada subasta y las aclaraciones acordadas por el ayuntamiento en 12 de agosto último en el reglamento para concesiones de aguas potables a particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de que certifico.

Vicente Belenguier

Francisco Fabado

Salvador Martin y José Fabado

Francisco Morabito

Francisco Ponderis

Daniel Galiana

Vicente Belenguier

Manuel Morante

Señores:

Sesión pública extraordinaria del día 14 de noviembre de 1925.

- D. Vicente Belenguier
- " Francisco Fabado
- " Salvador Martin
- " Francisco Morabito
- " Francisco Ponderis
- " Bautista Belenguier
- " Francisco Andreu
- " Daniel Galiana

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Belenguier Peris y con asistencia de los señores concejales nombrados al margen, se declaró abierta a las diez y ocho horas la sesión extraordinaria convocada para el objeto expresado en el acuerdo de 12 del actual, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

El señor presidente manifestó que terminado el plazo fijado en el anuncio inserto en el Boletín oficial de 21 del pasado octubre para admitir reclamaciones contra los acuer-

des de 27 de dicho mes aprobando las condiciones de la subasta y la celebraci6n de la misma para adjudicar el suministro del alumbrado p6blico de esta poblaci6n, solo aparece presentada una instancia de D. Vicente Guillen Guillen y otros dos vecinos solicitando que se excluya el servicio particular de la exclusiva que la clausula 25 del pliego de condiciones otorga al rematante.

Enterado el ayuntamiento, por lectura integre, de la referida instancia, por unanimidad acuerda que sea estudiada e informada por la comisi6n que redact6 y propuso el citado pliego de condiciones.

Y no habiendo sido otro el objeto de la convocatoria, se levant6 la sesi6n a las diez y nueve horas, de que certifico.

Vicente Belenguera Salvador Marti

Francisco Gabado

Manrico Montabol

Francisco Arden

Daniel Galiana

Manrico Montabol

Señores.

Sesi6n p6blica ordinaria por segunda convocatoria
Del dia 26 de noviembre de 1923.

Vicente Belenguera
Francisco Gabado
Salvador Marti
Vicente Neulloch
Antonia Neulloch
Jos6 Gabado
Daniel Galiana
Francisco Arden

Por la presidencia del señor alcalde D. Vicente Belenguera Peñá y con asistencia de los señores concejales expresados, al margen, abierta la sesi6n a las diez y ocho horas, se ley6 y fu6 aprobada el acta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1. Contratar nichos en el cementerio municipal, por Administraci6n, cuyo coste no exceda de mil pesetas.
2. Nombrar escribiente temporero de la secretaria del ayuntamiento.



Documento a B. Niente Clabata Oarogui, que percibirá
por pesetas biancas hasta el limite consignado en el
presupuesto vigente.

3.º Satisfacer al depositario municipal 75 pesetas por el
gasto en la rendición de la cuenta semestral ordena
da por la superioridad, distribuyendo el resto de la con-
signación en la forma siguiente: 50 pesetas para gas-
tos de contabilidad, 125 para los de rendición de la cuen-
ta general del ejercicio y 250 para los de conducción de
cartas y quebranto de moneda, que se librarán al
depositario gratuito oportunamente.

4.º Que de la consignación del capítulo 1.º, art.º 4.º del
presupuesto de gastos se adquirieron los indispensables
aparatos de calefacción para las oficinas.

5.º Satisfacer del capítulo de imprentas 6 pesetas a D.
Manuel Ferrandín y 15.º0 pesetas a D. Francisco Muega
por una epueta y componer una romana para la
adición. del arbitrio de pesar y medir.

6.º Que la comision de Hacienda comience los trabajos
para la formación del proyecto de presupuesto ordina-
rio del año económico próximo.

7.º Que la alcaldía proceda inmediatamente a activar
la recaudación de los descubiertos, corrientes y atrasados,
por impuestos y arbitrios municipales, y a apremiar a los
que figuran en la relación de deudores al Municipio,
deklarando las responsabilidades procedentes contra los
mínimos y sus fiadores hasta la completa liquidación
y extinción de todos los descubiertos de deudores y re-
caudadores de los impuestos y arbitrios y su ingreso
en la caja municipal.

8.º Satisfacer al secretario del ayuntamiento D. Manuel
Inclano Lavagosa, en concepto de alquiler de casa, la
cantidad de 750 pesetas por el corriente año 1923-24, con-
signándose este crédito en el presupuesto del año próxi-

mo y haciendose igual coniguacion en los sucesivos
 mientras desempeñe el cargo el señor Escobedo, salvo
 el caso de que al terminar el actual ejercicio hubiera
 desistido el Estado de establecer una estacion telegráfica
 en las habitaciones de la planta baja de esta Casa Con-
 sistorial pertenecientes al secretario y que desalojadas
 del material y mobiliario que para los servicios de
 dicha estacion telegráfica hubo de comprar e instalar
 el ayuntamiento, pueda volver a ocuparlas el fun-
 cionario mencionado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto
 la sesion a las veinte horas, de que certifico.

Vicente Belunquen Francisco Fabado
 Salvador Martinez Francisco Montalob
 Vicente Gullach José Fabado Daniel Galiana
 Vicente Gullach José Fabado Daniel Galiana

Señores

D. Vicente Belunquen
 Francisco Fabado
 Salvador Martinez
 Francisco Montalob
 Vicente Gullach
 Francisco Andren
 Daniel Galiana
 Ambrosio Gullach
 José Fabado

Sesion pública ordinaria de 1.º de Diciembre de 1923.
 Bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Belunquen Perin
 y con asistencia de los señores concejales expresados al mar-
 gen, abierta la sesion a las diez y ocho horas, se leyó y fué
 aprobada el acta anterior.
 Leída la correspondencia oficial, en la orden del dia se toma
 con por unanimidad los acuerdos siguientes:
 1.º Aprobar la Distribucion de fondos para el corriente mes.
 2.º Aprobar la cuenta de la recaudacion del arbitrio sobre
 pagua sobraanta en el depósito de los agradores de noviembre,
 cuyo producto integro de 115'10 pesetas se ingresa en caja.
 3.º Aprobar la cuenta de la adimon. y recaudacion del arbitrio
 sobre el sacrificio de oves y consumo local de bebidas espiri-
 tuosas y carnes de noviembre, cuyo producto liquido de

2230'54 pesetas ingresa en caja.

4.º Aprobada la designacion hecha por la alcaldia de Manuel Moya Aznar para sustituir a su padre Manuel Moya Dolz a desde 1.º de octubre ultimo en el cargo de concorje del matadero de reses y con vertir en definitivo este nombramiento.

5.º Visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1924-25, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion a las veinte horas, de que certifico. Vicente Belenguere y Francisco Galado

Salva dor Martin y Francisco Dondria

Daniel Galiana Vicente Dullach

José Tabado

Francisco Dondria

Señores:

D. Vicente Belenguere

" Francisco Galado

" Salvador Martinez

" Vicente Beulloch

" Francisco Dondria

" Bautista Beulloch

" Francisco Andrau

" Daniel Galiana

sesion publica ordinaria por segunda convocatoria del dia 10 de diciembre de 1923.

Bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Belenguere y con asistencia de los señores Concejales expresados, al margen, abierta la sesion a las diez y ocho horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leida la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º El señor Presidente manifestó que señalada en el

Francisco Mourabed. Boletín oficial n.º 289 de 5 del actual ha enota de 499783 pesetas, por el plazo de 1924-25 para cubrir las 10.30965 pesetas que importan los débitos liquidados a favor de la Hacienda, hubo de retirarse del público el proyecto de presupuesto ordinario formada para el indicado ejercicio y expuesto por acuerdo del ayuntamiento de 1.º del corriente mes, y ordenar a la comisión de Hacienda que con toda diligencia lo redactara de nuevo.

Dicha comisión ha llevado a cabo su cometido rebajando cuanto ha sido posible las consignaciones de gastos con objeto de no aumentar el repartimiento de utilidades por el déficit, habiendo sido necesidad de suprimir la jubilación del secretario D. Manuel Escobedo Zaragoza, que no percibe desde que volvió al ejercicio activo del cargo en las condiciones que establece el acuerdo 6.º de 2 de abril último.

Mas para que el presente acuerdo no pueda contrariar los derechos de dicho funcionario, ni irrogarle perjuicios de ninguna clase, propone al ayuntamiento y este se complace en acordar por unanimidad, que la misma comisión se encargue de estudiar y resolver el modo de hacer efectivas las obligaciones contraídas por el ayuntamiento en el citado acuerdo de 2 de abril.

Por consecuencia,

Visto y examinado detenidamente por este ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1924-25, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

2.º Conceder a D. Salvador Forrellá Moysa una dotación tem-



poral de 150 litros diarios de agua potable para el piso al
to de la casa calle del Médico Ballester n.º 16, con arreglo al
dictamen de la Comisión de Aguas.

3.º Conceder a D. José Andreu Sermequet licencias para rea-
lizar obras de reparación y mejora en la casa de D.ª Ma-
riana Montaner Lermas, plaza de la Constitución, n.º 6, con
arreglo al dictamen de la Comisión de Policía Urbana; a D.
Francisco Labata Valero para construir una casa
habitación de planta baja en el solar que posee D. Joa-
quín Muñoz Mañer en la (plaza) calle del General Dabian
sin número; y a D. Manuel Monrabal Agustí para
edificar una casa habitación de planta baja en el
solar que posee en la calle del General Dabian, n.º 11, an-
bas con arreglo al dictamen de la Comisión de Poli-
cía Urbana.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levantó la sesión a las veinte horas, de
que certifico. El entreparéntesis (plaza) no vale =
Vicente Belenguera Francisco Gabardo

Honorario Monrabal Salvador Martínez

Francisco Darder

Daniel Galimata

Vicente Belenguera

Señores

D. Vicente Belenguera
" Francisco Gabardo
" Salvador Martínez
" Francisco Darder
" Bartolomé Benlloch
" José Gabardo
" Daniel Galimata
" Francisco Andreu

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del
día 17 de diciembre de 1933.

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Belenguera Pe-
ris y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen,
abierto la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue aprobada
el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se toma-
ron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Conceder a D. Francisco Labata Valero la construcción de la

acera de la calle de Vicente Cardona, por el precio total de 442 pesetas que importa el presupuesto presentado, el cual se aprueba.

2.º Que se repare la techumbre de la escuela de niñas durante el actual periodo de vacaciones.

Acto seguido, los vecinos Justo Carrasco Lerma y Francisco Garcia Peña, despues de manifestar las gestiones realizadas para alcanzar la rebaja de precios en el fluido eléctrico, deduciendo que confiaban conseguirla por los ofrecimientos de la "Cooperativa Popular Eléctrica", solicitan que se conceda a dicha sociedad la autorización para instalar la red de distribución con arreglo al Reglamento vigente.

Fue habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico. Yo el Sr. Alcalde

Vicente Belenguier ^{José Fabado}
Francisco Gabado
Daniel Galiana Francisco Dondos ~~Miguel Moreno~~

Señores

Vicente Belenguier
Francisco Gabado
Salvador Martinez
Francisco Dondos
José Gabado
Daniel Galiana

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 24 de diciembre de 1923.

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Belenguier Peña y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Conceder a D. Miguel Montaner Moreno licencia para cerrar en condiciones de edificación un solar de su propiedad en la calle n.º 1 del ensanche del Palacio, con arreglo al dictamen de la Comisión de Policía Urbana.

2.º Conceder dotaciones perpétuas provisionales de 150 litros diarios agua a D. Francisco Vico Martinez para la casa calle de Triguero n.º 47, y a D. Manuel Miralles Bonet para la casa calle de los Aliados n.º 4; y temporal de 300 litros diario de agua a D. Alejandro Martinez Pons para sus casas calle del Maestro Sans n.º 13 y 15, con arreglo al dictamen de la Comisión de Aguas.

3.º Satisfacer del capítulo de Imprevistos 20 pesetas a cada uno de los cuatro vigilantes nocturnos por trabajar en los caminos vecina-

les en horas extraordinarias y 25 pesetas a Rosa Dallerter Rodri-
go por el cuidado y limpieza de la sistema pública durante el pa-
sado verano.

4.º Conceder al Secretario del ayuntamiento D. Manuel Escola-
no Taragosa una licencia a partir del 21 del actual en que ha-
ya que ausentarse para cumplir determinada gestión con
que fué honrado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia
cerca del ayuntamiento de Requena, cuya licencia se prolonga-
rá el tiempo necesario para llevar a cabo la misión que le
ha sido confiada.

5.º Proceder a la rectificación del padrón de habitantes y de
las listas de los vecinos pobres con derecho a la asistencia fa-
cultativa gratuita.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a
las veinte horas, de que certifico.

Vicente Belenguier

Francisco Dauderis

Francisco Gabado

Daniel Galiana

Salvador Martínez

José Gabado

Señores

D. Vicente Belenguier

" Francisco Gabado

" Salvador Martínez

" Vicente Baulloch

" Francisco Dauderis

" Bautista Baulloch

" José Gabado

" Francisco Andreu

" Daniel Galiana

" Enrique Peris

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día
31 de diciembre de 1923.

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Belenguier Peris y
con asistencia de los señores Concejales expresados al margen abier-
ta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fué aprobada el ac-
ta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se toma-
ron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Enero.
- 2.º Cumpliendo lo prevenido en su oficio de la Junta de gobierno de la
Real cecquia de Moncada de 22 del actual, se acuerda nombrar a D.
Salvadorardo Borra para el cargo de Sindico representante de este

Municipio en el año mil novecientos veintiocho, como vecino de esta villa y propietario regante de dicha Comunidad, que reúne las condiciones establecidas en las Ordenanzas.

3.º Nombrar Secretario accidental del Ayuntamiento a D. Rafael Llaba Valero mientras dure la licencia concedida por acuerdo de 24 del actual a D. Manuel Escobedo Zaragoza y este pueda volver al desempeño de su cargo en esta población.

4.º Ceder el arriendo del arbitrio sobre el aprovechamiento de la cañía del término municipal acotado para el próximo año 1924-25 a la sociedad de Cazadores de la población por un precio que no exceda de 100 pesetas y la obligación de conceder licencia mediante el pago de una peseta a todos los forasteros que la soliciten y acreditar que poseen o cultivan tierras en este término, bajo las demás condiciones generales que rigen en el corriente año, encargando a la Comisión de Hacienda que redacte el oportuno proyecto de contrato, con objeto de favorecer el fomento de la afición entre los vecinos de la localidad y que así puedan dedicar los domingos y días festivos a dicho higiénico y saludable ejercicio al aire libre, apartándolos de los cafetines y tabernas.

5.º Que la misma Comisión redacte los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los arbitrios municipales sobre el sacrificio de reses en el matadero público y el aprovechamiento de los pastos públicos y particulares del término para el año 1924-25, por el tipo; en este último, de 3.500 pesetas para el Ayuntamiento, obligándose el rematante a satisfacer por separado la parte reservada al Sr. Conde de Montornés en la cláusula 26 del contrato de este año y las 750 pesetas a cada uno de los Sindicatos Agrícolas "La Protección" y "San Vidro".

6.º Recardar en 1924-25 por administración directa el arbitrio municipal sobre el aprovechamiento para usos privados de las aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, bajo los precios y condiciones que rigen en el corriente año.

7.º Enterado el Ayuntamiento del informe emitido por la Comisión de alumbrado en 29 del actual en cumplimiento de lo acordado



dado en virtud de 14 de noviembre último y del compromiso que en oficio de la misma fecha contrae la Cooperativa Popular Eléctrica que garantiza el nuevo contrato para el suministro del alumbrado público, se acuerda aprobar en todas sus partes el referido informe, y que se exponga al público por diez días los acuerdos y condiciones modificadas para el arriendo de dicho servicio, notificándose esta resolución a los firmantes de la reclamación expresada en el citado acuerdo de 14 de noviembre.

8.º Suprimido por el acuerdo que precede el derecho a la exclusiva que se otorgaba al contratante en el pliego de condiciones para el arriendo del suministro del alumbrado público de esta población, se acuerda conceder a D. Salvador Franco Gil, como Director gerente de la Cooperativa Popular Eléctrica, la autorización solicitada en instancia de 26 de septiembre último para construir una red de distribución de energía eléctrica en este pueblo con sujeción estricta a las disposiciones vigentes y la obligación de aceptar el contrato para el suministro de alumbrado y fuerza motriz del ayuntamiento y particulares con arreglo al pliego de condiciones que debidamente modificado por el precedente acuerdo ha de servir de base a las subastas, en el caso de resultar éstas desiertas por falta de licitadores; bien entendido que el incumplimiento de esta obligación anulará el presente permiso, sin derecho a reclamar daños ni perjuicios al ayuntamiento.

9.º Que cese en el cargo de abogado asesor del ayuntamiento el letrado de Liria D. Vicente Carrera Barra y suprimir dicha plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Ante mí
Francisco Gubado

José Tabado

Francisco Gubado

Salvo a don Melchor

Francisco Gubado

Francisco Gubado

Muñoz Morante

Señores

D. Vicente Belenguier
 Francisco Jabado
 Salvador Martínez
 Francisco Couderis
 Benito de Ulluch
 José Jabado
 Daniel Galiana

En la Sala Capitular de Paterna a primero de enero de mil novecientos veinticuatro. Siendo las once horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Belenguier Peris, Alcalde en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y fernán de ello conocimiento los tres. Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número inadmisible de vecinos con rama abierta que paguen las mayores costas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1847.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente, por el infrascripto secretario, los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, urbana e industrial del corriente ejercicio, después de brevisima discusión y resuelto por los señores Concejales en todas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por formadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque se paradamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1.º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido al expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando por él las mismas y la presente acta, así como también por los demás señores Concejales que asistieron, de que certifico

Nicolas Belenguer Guarcos Fabado

Salvador Martínez Francisco Doudoris

Daniel Galina José Fabado

Rafael Lebarba

Señores:

D. Nicólas Belenguer
" Francisco Fabado
" Salvador Martínez
" Francisco Doudoris
" Bautista Beulloch
" José Fabado
" Daniel Galina

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día
7 de enero de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicólas Belenguer Peris y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas se leyeron y fueron aprobadas las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria de 1.º del actual, siendo aprobadas.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la lista de altas y bajas ocurridas durante el año 1923 en el Padrón de habitantes de este término municipal y que se exponga al público por el plazo de quince días en la Secretaría del ayuntamiento a fin de admitir reclamaciones.

2.º Quedar enterados del pliego de cargo por fecha y equisaje del corriente año, acordándose confiar a D. Sebastián Fabado Labata la formación del oportuno repartimiento con arreglo al mismo presupuesto del año anterior, exponiéndolo luego al público por ocho días; y resultas que hubieren sido las reclamaciones presentadas, abrir el cobro voluntario hasta el día 31 de agosto próximo en las condiciones en que se viene de cumplir verificando la recaudación de dicho reparto.



3.º Aprobar la cuenta de la recaudación del arbitrio sobre aguas sobrantes en el depósito de los aguadores, de diciembre último, cuyo producto íntegro de 132'80 pesetas se ingresa en caja.

4.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de cerdos y consumo local de bebidas espirituosas y carnes de diciembre, cuyo producto líquido de 2.603'25 pesetas ingresa en caja.

5.º Aprobar los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal correspondientes a noviembre y diciembre últimos.

6.º Enterado el Ayuntamiento, por íntegra lectura, de la instancia fecha 15 de diciembre último suscrita por D. J. Lorca, D. José Ferrandis y D. Alejandro Martínez, por la que ponen a disposición del Ayuntamiento un proyecto con todos sus antecedentes formado por el Sr. Ingeniero D. Antonio Lombard y de Coja para utilizar por cuenta de una Cooperativa popular un salto de agua existente en el roll de la Saldia de la acequia de Moncada, conforme a lo acordado en una reunión pública convocada por la Alcaldía y celebrada el 8 de Junio de 1922 para mejorar el servicio de alumbrado público y particular, se acordó que la comisión de Hacienda informe acerca de la citada instancia y de la minuta de honorarios del Sr. Ingeniero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte, de que certifico.

Vicente Belenguier

Francisco Gabato

Salvador Martínez

Francisco Lombard

José Gabato

Daniel Galisna

Pascual Gabato

Sesión pública ordinaria del día 14 de enero de 1924, por segunda convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Belenguier Pe-

Señores

D. Vicente Belenguero

" Francisco Fabado

" Salvador Martínez

" Francisco Ponders

" José Fabado

" Daniel Galiana

ris y con asistencia de los señores Concejales expresados al man-
gen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó y fue apro-
bada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se t-
maron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Sustituir por una puerta de hierro la verja de ma-
dera para el acceso a la escuela de Párvulos en la calle del
Médico Ballester para la mejor conservación del edificio y
de los macizos de plantas, aprobándose el presupuesto
de cerrajería presentado importante 225 pesetas.

2.º De conformidad con lo propuesto por la comisión de Poli-
cia urbana y rural en el expediente instruido con moti-
vo de la reclamación de D. Diego Manzanera Escames, se
 acuerda que los vigilantes nocturnos se encarguen de te-
ner constantemente limpio y libre de toda clase de ob-
stáculos el canal de desagüe existente en el Brasalet; y que
se obligue al dueño de la casa n.º 2 de la calle de los Huer-
tos a que tape el desagüe que vierte en aquel punto.

3.º Aprobar tal y como aparece la lista de las familias po-
bres designadas por la Comisión, para que en el próximo año pue-
dan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita y que
se expongan al público y a los facultativos, por ocho días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la
sesión a las diez y nueve horas, de que certifique.

Vicente Belenguero

Francisco Fabado

Francisco Ponders

Salvador Martínez

José Fabado

Daniel Galiana

Rafael Martínez

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del
día 21 de enero de 1924

Bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Vicente Belenguero

Señores

D. Vicente Belenguier
Francisco Jabado
Salvador Martiner
Francisco Dordris
Bautista Beulloch
José Jabado
Francisco Andreu
Daniel Galiana

Peris y con asistencia de los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se
leyó el acta anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se to-
maron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar Letrado asesor del Ayuntamiento a D. Joaquín
Huguet Soriano, vecino de Valencia, con el haber consignado en
presupuesto.

2.º Conceder licencia a D. Francisco Labata Valero para edificar una
casa habitacion de planta baja en el solar de D. Vicente Lopez Picharros,
calle del General Dabau, sin numero, con arreglo al dictamen de la
Comision de Policia urbana.

3.º Quedar enterados de haber sido aprobado por la Superioridad el pre-
supuesto ordinario para 1924-25, a condicion de que se supriman las
750 pesetas del capitulo 1.º, articulo 7.º, para gastos de elecciones, (y que) acor-
dándose que se de cumplimiento a lo ordenado.

4.º Que se anuncie la subasta del suministro del alumbrado publico electrico
con diez dias de anticipacion, designándose para bastantear los poderes al
Letrado D. Joaquín Huguet Soriano, vecino de Valencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesion a
las diez y nueve horas, de que certifico.

Vicente Belenguier

Francisco Jabado

Francisco Dordris

Salvador Martiner y José Jabado

Vicente Beulloch

Daniel Galiana

Rafael Labata

Sesion publica ordinaria por segunda convocatoria del
dia 28 de enero de 1924.

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Belenguier
Peris y con asistencia de los señores Concejales que al margen se
expresan, abierta la sesion a las diez y ocho horas, se leyó el

Señores

acta anterior que fue aprobada.

- D. Vicente Belenguer
- Francisco Jabado
- Salvador Martinez
- Vicente Buelloch
- Francisco Ponderis
- Bautista Buelloch
- José Jabado
- Francisco Andreu
- Daniel Galiana

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Quedar entreados de haber sido nombrado Delegado gubernativo de este distrito de Serranous D. Francisco Ferrandez Pomaes, y corresponder a su abuelo oficio fecha 22 del actual distinguiéndole la adhesión de este Ayuntamiento a los fines que persigue el Directorio Militar.
- 2º Conceder dotaciones temporales de 150 libras diarios de agua potable a D. Clemente Bayo Camps, para su casa calle de los Molinos letras C. B.; y a D. Francisco Camps Borrera para la de la misma calle letras J. C., con arreglo al dictamen de la Comisión de Aguas.
- 3º Aprobar definitivamente para todos los efectos legales la rectificación del Padrón de habitantes, que se declara ultimado, llevada a cabo en el mes de Diciembre último, por no haberse producido ninguna reclamación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta, de que certifico.

Francisco Jabado

Vicente Belenguer José Jabado

Vicente Buelloch

Daniel Galiana Francisco Ponderis

Salvador Martinez Rafael Sabate

Señores

Sesión pública ordinaria por segunda convocatoria del día 4 de febrero de 1924.

- D. Francisco Jabado
- Salvador Martinez
- Vicente Buelloch
- Francisco Ponderis
- José Jabado
- Daniel Galiana

Bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Francisco Jabado Labata y con asistencia de los señores Concejales expresados al margen, abierta la sesión a las diez y ocho horas, se leyó el acta anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día



se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Quedar enterados del acuerdo del Sr. Delegado gubernativo suspendiendo el acuerdo 4.º de esta Corporación del día 31 de diciembre último, referente a la cesión del arbitrio sobre la caza.
- 3.º Aprobar la cuenta de la recaudación del arbitrio sobre aguas sobrantes en el depósito de los aguadores, de enero, cuyo producto íntegro de 120'20 pesetas se ingresa en caja.
- 4.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses y consumo local de bebidas y carnes, de enero, cuyo producto líquido de 2.160'34 pesetas ingresa en caja.
- 5.º Conceder a D. José Montes Dorat, como marido de D.ª Carmen Martínez Benito, una dotación perpétua provisional de 150 litros diarios de agua potable para su casa calle de Jaquiedo n.º 64, bajo, con arreglo al dictamen de la Comisión del ramo.
- 6.º Conceder licencia a R. José Andrés Sermequet para cerrar en condiciones de edificación un solar en la prolongación de la calle del Maestro Soler n.º 61, con arreglo al dictamen de la Comisión de Policía Urbana.
- 7.º Aprobar el extracto de los acuerdos del ayuntamiento y Junta municipal correspondientes al mes de enero último.
- 8.º Aprobar las transferencias de crédito en el presupuesto de gastos del corriente año, propuestas por la Comisión de Hacienda, importantes 3.690'80 pesetas, y ponerlas al público por quince días, transcurridos los cuales se someterán a la aprobación definitiva de la Junta municipal, con las reclamaciones presentadas, según lo dispuesto en la ley orgánica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Francisco Galadí Salvador Martínez

Daniel Arias

José Sabado

Fernando Domínguez

Pío Bonllas

Rafael Herra

Leytores

Segunda parte.

D. Mariano Verdú y recibidos cortésmente por el señor Delegado gubernati-
 Luis Franco ro, sentándose en los escanos, los señores anotados al mar-
 Ernesto Ferrando gen, nombrados para componer el nuevo ayuntamiento
 Ramon Lerma to segun se consigna en la primera parte de esta acta.
 Francisco Benavent Leida la comunicacion dirigida a la Alcaldia por
 Heliodoro Lerma el Sr. Delegado gubernativo, n.º 22 de 8 del actual, en que
 Blas Guillen aparecen acordados dichos nombramientos, para ocupar
 Francisco Alfonso la presidencia D. Mariano Verdú Delario, al que el Sr. Dele-
 Fermn Alfonso gado puso en posesion del cargo de Alcalde, entregán-
 Felipe Rodrigo dole las insignias correspondientes.
 Ricardo Guillen

A continuacion, el mismo Sr. Delegado posesionó
 en el cargo de 1.º Teniente a D. Luis Franco Ferrando
 y en el de 2.º Teniente a D. Ernesto Ferrando Mir, entre-
 gando a ambos sus respectivas insignias.

Luego confirió la posesion de los cargos de Jui-
 dico 1.º a D. Ramon Lerma Morante, Juidico 2.º a
 D. Francisco Benavent Benulloch y Regidor Intervenior
 a D. Heliodoro Lerma Lerma, posesionando tambie-
 n en sus cargos de Concejales a D. Blas Guillen
 drou, D. Francisco Alfonso Martí, D. Fermn Alfonso
 Greer, D. Felipe Rodrigo Lopez y D. Ricardo Guillen
 Suay.

Constituido asi el nuevo ayuntamiento, acordó
 celebrar las sesiones ordinarias el sábado de cada
 semana a las diez y nueve horas.

Y despues de exhortarlos el Sr. Delegado al cum-
 plimiento de los deberes que les impone la impor-
 tante funcion que les ha sido encomendada, se
 dió por terminado el acto, levantándose la pro-
 sent que firman con el Sr. Delegado todos los se-
 ñores expresados, de que certifico.

Francisco Ferrando Mariano Verdú



P. 5129626



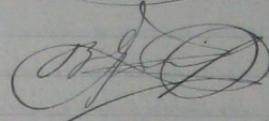
P. 5129631



P. 5129627



P. 5129632

Luis Franco	Don Fernando
Narciso Lerma	Donce Benavent
	Francisco Alfonso
Donce Alfonso	Felipe Rodrigo
Ricardo Guillen	Hiliodoro Lerma
	Rafael Habante

Señores

D. Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Fernando

Narciso Lerma

Francisco Benavent

Hiliodoro Lerma

Donce Alfonso

Ricardo Guillen

Francisco Alfonso

Felipe Rodrigo

Ricardo Guillen

Sesión pública ordinaria del día 16 de febrero de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 4 y 7 del actual, respectivamente.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Transcurrido el plazo de exposición al público del reparto de equivoje de la Real acequia de Aloucada de este año sin haberse producido ninguna reclamación, se acuerda aprobarlo definitivamente y hacerlo efectivo en la forma acostumbrada, conforme al acuerdo 2.º del Ayuntamiento de 7 de enero último.

2.º Se acuerda declarar la validez de la subasta celebrada en 8 del actual para el arriendo del suministro del alumbrado público y adjudicar definitivamente el remate a la Compañía anónima denominada Cooperativa Popular Eléctrica por resultar su apoderado D. Luis Vila Barstual el único postor y que sea este requerido inmediatamente para que dentro del plazo prevenido por el artículo 21 de la Instrucción de 22 de mayo de 1923 acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, conservándose el resguardo de

deposito de dicho numerose.

3.º Se acordó satisfacer del capítulo de Suprervistos a D. Nicéise Ponce Albaena, 155'64 pesetas por el 6 por 100 de las 2594'15 pesetas recaudadas por cupo del Tesoro del impuesto de cédulas personales de este año, lleve de los cédulas y rendición de la cuenta y relaciones triplicadas de las sobrautes.

4.º Vacantes los plazas de vocales asociados de la Junta municipal por haber sido nombrados Concejales D. Felipe Rodrigo Lopez que lo era por la Sección 3.ª y D. Ramón Lerma Morante que lo era por la Sección 4.ª, se acuerda proceder al sorteo de los contribuyentes que han de sustituirles; al efecto se inscribieron en una urna de cristal transparente los números de orden correspondientes a los nombres de los contribuyentes que figuran en cada una de dichas secciones de las listas que sirvieron para la designación de los vocales que cesan, resultando elegidos por la Sección 3.ª D. Domingo Lerma Sanchez y por la Sección 4.ª D. Ismael Vila Douderis a los cuales se les notificará el nombramiento y si en el plazo legal no presentasen excusas admisibles, serán posesionados de sus cargos.

5.º Seguidamente se procedió a fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, acordándose que sean 6 y que se compongan de 4 individuos, uno de los cuales será Teniente de Alcalde o Sindico y ejercerá las funciones de Presidente. Además se elegirán dos vocales de la Junta local de 1.ª enseñanza y el Vicepresidente de la Junta pericial. Dispuesta la urna y con las solemnidades que establece la ley, se verificó la elección de dichas comisiones y vocales, una a una, en votación secreta y por papeleras; su resultado, proclamado por el Presidente sin reclamación, es el siguiente:

Han tomado parte en la votación los acañ. Concejales presentes, habiendo sido elegidos por dichos once votos cada una de estas comisiones:

Hacienda y Personal - D. Luis Franco, D. Francisco Benavent, D. Francisco Alfonso y D. Felipe Rodrigo.

Policia urbano y rural, Aguas potables y de riego - D. Ismael Ferrando, D. Tomás Alfonso, D. Ricardo Guillen y D. Felipe Rodrigo.

Mercedo, Matadero y Abastos - D. Ramón Lerma, D. Blas Guillen, D. Tomás Alfonso y D. Ricardo Guillen.

Paseos, Caminos, Alumbrado y Cementerio - D. Francisco Benavent, D. Francisco Alfonso, D. Blas Guillen y D. Felipe Rodrigo.

Ordenanzas, Estadística, Beneficencia y Sanidad - D. Luis Franco, D. Ramón Lerma, D. Feliodoro Lerma y D. Tomás Alfonso.

Ferias, Fiestas y Homenajes - D. Ismael Ferrando, D. Francisco Alfonso, D. Blas Guillen y



D. Ricardo Guillen.

Vocales de la Junta local de 1.º enseñanza - D. Inesito Ferrando y D. Heliodoro Lerma.

Vicepresidente de la Junta pericial - D. Francisco Alfonso Martí.

6.º Dada cuenta de las cartillas de las obligaciones mas esenciales que han de obrar y cumplir el Alguacil pregonero y portero del Ayuntamiento, el guardia municipal urbano, los guardias municipales de campo, los vigilantes nocturnos, el peón caminero y el Conserje del Matadero de reses, se acordó aprobarlos y entregar un ejemplar a cada interesado para que no puedan alegar ignorancia en el caso de infracción de alguno de sus preceptos que deberá castigar con todo rigor la Alcaldía, en cuyo poder se conservará otro ejemplar de dichas cartillas.

7.º En vista de no haberse presentado ninguna reclamación sobre las listas de las familias pobres con derecho a la asistencia médica y farmacéutica gratuita aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 14 de enero último, se acuerda su definitiva publicación, cursar a los médicos y farmacéuticos titulares los ejemplares respectivos y entregar a los interesados la tarjeta correspondiente.

8.º Conceder a D. Andrés García Curbello licencia para edificar una casa habitación de planta baja en la calle de Peral sin número con arreglo al dictamen de la Comisión de Policía urbana.

9.º Revocado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Delegado gubernativo de 14 del actual, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo 1.º de la sesión de 21 de Enero último por el que se nombró Letrado asesor de la Corporación a D. Joaquin Huguet Soriano, no obstante haber sido suprimido dicho destino por acuerdo de 31 de Diciembre anterior; y suprimir tambien la plaza de Apoderado del Ayuntamiento en la capital.

10.º Que se verifiquen las obras indispensables en el antiguo Calvario en la forma que instrua el Sr. Cura párroco en oficio fecha de ayer, para que pueda utilizarse para Niv-Cruce hasta que se erija en la partida del Alborchí el nuevo Calvario proyectado por el Ayuntamiento en 23 de Marzo de 1923.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de que certifico.

Luis Franco

Ferrando

Mariano Vozolú

Heliodoro Lerma

Ricardo Guillen

Francisco Benavent

Felipe Rodrigo

Tomás Alfaro

Francisco Alfaro

Blas Guillen

Rafael Sotelo

Señores:

D. Mariano Verdú

Señor pública ordinaria del día 23 de febrero de 1924.

Luis Franco

Bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Ernesto Ferrando

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Francisco Benavent

Heliodoro Lerma

Blas Guillen

Tomás Alfaro

Francisco Alfaro

Ricardo Guillen

Felipe Rodrigo

1.º Prestar la conformidad a la constitución de fianza definitiva del arriendo del alumbrado público adjudicado a D. Luis Vila Bartrul en concepto de apoderado de la Compañía anónima "Cooperativa popular eléctrica" y que se entregue al rematante la certificación solicitada.

2.º Facilitar la piedra necesaria para construir dos pasos en la Avenida del Generalísimo de Rivera, uno frente a los cuarteles y otro frente a los pabellones militares, siendo de cuenta del ramo de Guerra los gastos de colocación.

3.º Quedar en ratos de la resolución del Sr. General Gobernador civil de la provincia, n.º 223 de 7 del actual por la que se revoca el acuerdo de esta Corporación de 16 de diciembre de 1918 rebajando al arrendatario del arbitrio de dequello de tres la cantidad de 2.000 pesetas durante el año 1919.

4.º Designar a los dos Médicos titulares para el recuento cimiento de los moxos de este año y de revisiones en el acto de la clarificación y declaración de soldados, y para tallador el que nombre la autoridad militar.

5.º Conceder a D. Salvador Mir Gabarda una dotación perpetua provisional de 150 libras diarias de aguas potables para su casa calle de Axiáraya n.º 6, con arreglo a lo informado por la comisión de Aguas.

6.º Conceder licencias a D. Mariano Agustí Menebál para construir una casa habitación de planta y cubo en el solar de D. Francisco Aguilá Benavent, calle de los Molinos, sin número; y a D. José Andrea Benavent para realizar obras de mejora en la fachada de la casa n.º

lle de Juan Injirido al. H. de D. Manuel Ferrandis Vila, ambas licencias con arreglo a lo propuesto por la Comisión de Policía urbana.

7.º Dada lectura de la instancia de D. Diego Manzanaera Escames, solicitando que se suprima el sifón existente en la calle de los Huertos y se reconstruya un sifón para el paso del agua de la acequia de Uncia, el ayuntamiento enterado de los antecedentes de este asunto, acordó que se encargue la comisión de Policía urbana de estudiar sobre el terreno las adiciones que propondría.

8.º Adquirir con destino a la Biblioteca popular un ejemplar de la obra "Divulgación del problema de Marmecos", satisfaciendo su importe de 555 pesetas de Suprervistos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Melindoro Lerma
Francisco Benavent Francisco Alfonso

Felipe Rodrigo Ramón Lerma Tomás Alfonso
Ricardo Guillen Blas Guillen
Rafael Galán

Sesión pública ordinaria del día 1.º de Marzo de 1924.

Señores:

D. Mariano Verdú
" Luis Franco
" Ramón Lerma
" Francisco Benavent
" Melindoro Lerma
" Blas Guillen
" Felipe Rodrigo
" Ricardo Guillen
" Tomás Alfonso
" Francisco Alfonso

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta de la recaudación del arbitrio sobre aguas sobrantes en el depósito de los aguadores, de febrero, cuyo producto íntegro de 105'40 pesetas, se ingresa en Caja.
- 3.º Que se proceda a la plantación en el Parque, calles y paseos públicos de los árboles que hayan de repararse.
- 4.º Autorizar a la Alcaldía para satisfacer con cargo al-



art.º 2.º, capítulo 5.º del presupuesto de gastos 281 pesetas a D. José Mangues Ferrando por las plantas facultadas y su plantación en el Parque con motivo de la visita de S. M. el Rey en el mes de mayo último y adorno de la escuela de párvulos.

5.º Autorizar a D. Francisco Habata Valero para que aproveche la piedra sobrante de los desmontes realizados en el camino vecinal de Dikera, retirándola de su cuenta y satisfaciendo su importe al Ayuntamiento a razón de dos pesetas el metro cúbico.

6.º Dada cuenta del oficio n.º 53 de 21 de febrero último, del Sr. Delegado gubernativo de este Partido, por el que se recuerdan la ley de 7 de Julio de 1885 y disposiciones complementarias, se acordó que por la Alcaldía se remita al Excmo. Sr. Capitán General de la 3.ª Región relación de los destinos civiles establecidos en el presupuesto corriente de este Municipio que corresponden provenirse en licencias del Ejército o Armada.

7.º Que se permita provisionalmente la instalación de concesiones reglamentarias de aguas potables sobrantes que se soliciten para edificios en construcción, sin perjuicio de dejar sin efecto las 50 licencias concedidas en dichas condiciones cuando el Ayuntamiento lo considere procedente.

8.º Que se ingresen en la Caja de Previsión Social del reino de Valencia las cuotas para retiros obreros del personal asalariado de este Ayuntamiento, correspondientes al corriente año económico.

9.º Autorizar a la Presidencia para que designe los puntos en que han de instalarse las lámparas para alumbrado público por la nueva Compañía arrendataria del servicio, procurando que las lámparas se instalen suspendidas en el centro de las calles.

10.º Designar al Sargento de Artillería D. Miguel Solé Moroso, propuesto por la autoridad Militar, para tallar a los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

11.º Dejar sobre la Mesa por ocho días el escrito de D. Torres

to Ferrando Mir dimitiendo del cargo de Concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ramón Lerna
Ernesto Ferrando Tomás Alfaro
Felipe Rodrigo Francisco Alfaro Ricardo Guillen
Meliodoro Lerna Blas Guillen
Juan Benavente Rafael Harbata

Señores:

D. Mariano Verdú
" Luis Franco
" Ernesto Ferrando
" Ramón Lerna
" Francisco Benavent
" Meliodoro Lerna
" Felipe Rodrigo
" Tomás Alfaro
" Francisco Alfaro
" Blas Guillen
" Ricardo Guillen

Sesión pública ordinaria del día 8 de marzo de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco y con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la cuenta de la administración y recaudación de los arbitrios sobre el sacrificio de reses y consumo local sobre bebidas y carnes de febrero, cuyo producto líquido de 2.303'85 pesetas, ingresa en Caja.
- 2.º Nombrar al Concejal D. Ramón Lerna Morante para que asista al acto de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas anunciada en el Boletín oficial de H. del actual.
- 3.º Requerir al Recaudador D. Miguel Soria Pastor para que rinda liquidación de la recaudación de los repartimientos de utilidades de 1919-20 al 1923-24, acompañada de los correspondientes justificantes, a fin de que la conozca este ayuntamiento.

to y para el cumplimiento de lo que previenen la Instrucción de 26 de abril de 1900 y Real decreto de 11 de Septiembre de 1913.

4.º Que se prohiba en absoluto la excavación de terrenos para cuevas; permitiendo que se terminen las que han sido empezadas en el barrio del Alborchín y estando obligados los dueños, que no podrán arrendarlas a otras familias, a presentar en la Alcaldía certificación de un perito práctico de albañilería o de persona competente acreditando que las cuevas no constituyen peligro para la seguridad de sus habitantes y del público ni ocupan caminos ni terrenos del común.

5.º Satisfacer a los Hrs. Hijos de Justo Vilar y otros 362 1/2 pesetas por jornales y materiales invertidos en la reconstrucción del Via-Cruce en el antiguo Castillo-Calvario,

6.º Que se proceda a la reparación del techo de la escuela de niños para evitar desprendimientos.

7.º Que por la Alcaldía se disponga la reposición de dos llaves, blancos y reparación de dos perfectos ocasionados en el patio del Palacio del Sr. Conde de Montornés, con motivo de la estancia de las fuerzas de Ingenieros del Ejército en febrero último, satisfaciendo los gastos con cargo a Imprevistos.

8.º Que se suscriba este ayuntamiento al servicio de Información Telegráfica Comercial, reglamentado por Real orden de 17 de enero de este año, con la cuota anual de 48 pesetas.

9.º Conceder a la Cooperativa Popular Eléctrica licencia para construir una caseta para estación transformadora de energía eléctrica junto a la Torre, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana.

10.º Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que tenía la satisfacción de anunciar al ayuntamiento que había podido convencer al Concejal D. Ernesto Ferrando para que retirara la dimisión presentada por motivo de delicadeza.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Marciano Vardá

Luis Ferrando

Conde Ferrando

AutORIZACION
emitida en
un punto a la hora

Felipe Rodrigo

Meliodoro Lerma

Ricardo Guillen

Bonifacio Alfonso

~~Francisco Lerma~~

Francisco Benavent

Francisco Alfonso

Rafael Habata

~~Blas Guillen~~

Señores:

Señon pública ordinaria del dia 15 de marzo de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y nueve horas, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Leída la correspondencia oficial, en la orden del dia se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el extracto de acuerdos del ayuntamiento y de la Junta municipal durante el mes de febrero último.

2.º Que por la Alcaldia se interese del Sr. Jefe de la Sección de Telegrafos de Valencia manifieste las causas a que obedece el aplazamiento de nombramiento de personal para la estación telegráfica concedida a esta villa, a fin de disponer o no del local destinado al efecto.

3.º Satisfacer de Impresistas 6'50 pesetas a Francisco Menaya y 5'25 pesetas a Leon Pons por componer una romana y cuerda para la administración del arbitrio de penas y medidas; y 75 pesetas al Habilitado del Gobierno civil para gastos de la Delegación gubernativa de este partido en el 1.º trimestre a partir de 1.º de enero último, según oficio del Sr. Delegado de 27 de febrero último.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Ricardo Guillen

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

Meliodoro Lerma

Bonifacio Alfonso

Francisco Alfonso

Bonifacio Lerma

Blas Guillen

Francisco Benavent

Rafael Habata

Señores

D. Mariano Verdú
 Luis Franco
 Ernesto Ferrando
 Ramón Lerma
 Francisco Benavent
 Meliodoro Lerma
 Ricardo Guillen
 Tomás Alfonso
 Francisco Alfonso
 Blas Guillen

Sesión pública ordinaria del día 22 de marzo de 1924.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco y con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, abierta la sesión a las diez y once horas, se leyó y fue aprobada el acta anterior. Leída la correspondencia oficial, en la orden del día se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Queando que el nuevo Estatuto Municipal no pueda privar a este Ayuntamiento, degado por las Autoridades del Directorio militar, de los servicios de su Secretario D. Manuel Escolano Zaragoza, en el cual concurren excepcionales condiciones de probidad, inteligencia y lealtad, acreditadas durante los 33 años que viene desempeñando en esta población el cargo de Secretario en propiedad, pues aunque fue jubilado por causa de superedad en 2 de febrero de 1920, a insistentes requerimientos del Ayuntamiento y secundario volvió a encargarse de la secretaría en 2 de abril de 1923, ^{siendo lógico suponer que lo hizo} sin abrir nuevo concurso, por considerar que la vuelta de D. Manuel Escolano Zaragoza significaba la continuación de sus derechos de Secretario en propiedad y la circunstancia de estar ahora provisto interinamente el cargo en la persona de D. Rafael Llabata Valero mientras dure la licencia concedida desde 21 de diciembre último a D. Manuel Escolano Zaragoza y este vuelta a ocuparlo, obedece a haberle sido confiada al mismo por el Excmo. Sr. Gobernador civil una misión muy honrosa cerca del Ayuntamiento de Requena, para realizar la cual le fue forzoso aceptar el nombramiento de Secretario interino de aquella ciudad; este Ayuntamiento, en su virtud, por unanimidad acuerda: Considerar a D. Manuel Escolano Zaragoza confirmado en su cargo de Secretario en propiedad de esta Corporación desde que volvió a ocuparlo en 2 de abril de 1923, y suplicar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que se sirva estimar provisto en propiedad el referido cargo en este Municipio, a los efectos del nuevo Estatuto Municipal.

2.º Dar por terminada la licencia que en 21 de diciembre último se concedió al Secretario D. Manuel Escolano Zaragoza, en vista de lo necesario que se consideran sus servicios en este Ayuntamiento y por tenerse que implantar el nuevo Estatuto Municipal.

3.º Quedar enterados de haber sido aprobada por la Superioridad las trans-



licencias de créditos acordadas en sesión de 4 de febrero último.

4.º Quedar enterados de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil de 12 del actual, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Rodolfo Sanchez Rodríguez contra el acuerdo del ayuntamiento de 2 de abril de 1923, desestimándole del cargo de secretario interino.

5.º Designar al Concejal D. Blas Guillen Andrau para que practique los aforos prevenidos en las Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre bebidas espirituosas.

6.º Vista la instancia del secretario del Juzgado municipal D. Vicente Ferrer Albert fecha de hoy, solicitando se le entreguen 125 pesetas por el completo de la consignación de este año para material y trabajos de la Junta municipal del Censo electoral, se acordó desestimarse por haber cesado dicha Junta en 31 de diciembre de 1923 y carecer de justificación.

7.º Conceder licencias de obras, con arreglo a lo informado por la Comisión de Policía Urbana: a D. Mariano Agusti Moralbal, para construir un chalet en la calle de Reina Regente n.º 15 para D. José de Alpuente Alandi; a D. Vicente Lopez Dichacos para construir una casa habitación de planta baja de D. Vicente Valls Blanquer en calle del Pral. Dubin n.º 9; y a D. Manuel Ulivalles Bonet para construir otra casa habitación de planta baja en el solar de P.º Juana Dolores Chico, calle de Arcámaga n.º 11.

8.º Conceder dotaciones de aguas potables, con arreglo a lo informado por la Comisión del ramo: a D. Francisco Martínez Abil, calle Arcámaga n.º 18 bajo y D.ª Leonor Lerna Morante, calle Arcámaga n.º 12, bajo, por pértigas provisionales de 150 litros diarios; y temporales de 150 litros diarios a P.ª Ramona Garcia Fabado, calle San Antonio n.º 24, a D. Vicente Montes Lerna tres dotaciones para las casas n.º 1 y 3 calle H partida Coza y Primo de Rivera n.º 62; a D. Francisco Agusti Deuonant, casa en construcción, calle Molinos n.º 40; y a D. Germain Guillen Deulboh, conal de calle Molinos n.º 44.

9.º Ordenar a D. Francisco Ballester Andrau que retire a distancia de un metro en el plazo de ocho días el muro construido en el camino de las cuevas del Palacio, haciéndose de oficio y a sus costas si no lo verifica en el expresado plazo: siendo lo que impone que lo hizo vale.

Con lo que se levantó la sesión a las veinte horas, de que certifico.

Ricard Guillen

Mariano Verdú Luis Franco

L. Ferrer

Meléndaro Ferrer

Francisco Lerna

Tomás Alfaro

Blas Guillen

Francisco Ferrer

Francisco Alfaro

Rafael Habete

Señores Sesión pública ordinaria del día 29 de marzo de 1924.

P. Mariano Verdú Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco y con asistencia de los señores Concejales que al nombrarse expresan, abierta la sesión a las diez y nueve horas se leyó el acta anterior, que fue aprobada.

Ramón Lerma Leída la correspondencia oficial, en la orden del día, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobado el presupuesto aprobado para los meses de abril, mayo y junio de este año.
 2.º Satisfacer a los Maestros de Sección el alquiler de casa del 4.º trimestre a razón de 270 pesetas anuales que percibían antes de promulgarse el Estatuto vigente, aboniándose también a D. Juan Dña. Formo Soler lo que por dicho concepto le correspondía en la misma proporción que cobraron los referidos Maestros de Sección hasta el 14 de febrero último en que cesó por jubilación.

3.º Aprobar el establecimiento de la cuota de 60 pesetas, que independientemente del arbitrio ordinario vigente satisfaca cada uno de los concesionarios de agua potable de la calle Ibra B. del ensanche de las Casas y prolongación de la de Molinos en concepto de reintegro de los gastos anticipados por acuerdo del Ayuntamiento de 23 de junio último para instalar la tubería de distribución.

4.º Aprobar la adjudicación de las obras de construcción de un parral donde la salida del pueblo al Matadero de reses para el acceso al mismo y al lavadero público, acordado por el Ayuntamiento en sesión de 2 de septiembre último y destinar a dichas obras las 4550 pesetas consignadas para esta atención en la transferencia de crédito del presupuesto de 1923-24 aprobada por la Diputación.

5.º Que al Sr. D. Rafael Labata Valero en el cargo de secretario accidental del Ayuntamiento por reintegrarse al mismo D. Manuel Enolano Zaragora antes del 1.º de abril en virtud de lo acordado en la sesión anterior, pare a ocupar desde dicho día el cargo de admo. de arbitrios, cesando D. Vicente Fambuena Labata que lo desempeñaba interinamente.

6.º Que continúe Vicente Labata Daroqui durante los meses de abril, mayo y junio desempeñando el cargo de suplente de la Secretaría con el haber mensual de 6250 pesetas consignado en el presupuesto aprobado para dicho trimestre.

7.º Satisfacer del remanente de los capítulos 4.º-2.º y 10.º-8.º del presupuesto de 1923-24 a D. Mariano Aguasi Novatál una factura de 36353 pesetas por materiales, otra de 20665 pesetas por madera y dos relaciones de 29644 pesetas por jornales invertidos en la construcción de la nueva escuela de Niños, cuyo coste total fue autorizado con excepción de subasta en providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de 26 de abril de 1923; siempre que D. Mariano Aguasi Novatál se comprometa a reintegrar al Ayuntamiento dichas cantidades en el caso de que estos pagos fueran impugrados al

practicarse la reunión que establece la regla 5.ª de la lib. circular fecha de ayer.

3.ª Que se ponga al cobro en la época reglamentaria el trimestre ampliado hasta 30 de junio próximo de reparto de utilidades del ejercicio de 1923-24 y los trabajos que actualmente realizan las comisiones de constitución para fijar las utilidades del repartimiento general que ha de formarse para 1924-25 se procure que la Alcaldía quede terminados antes del 1.º de Julio con objeto de que sirvan de base a la derrama de la cantidad que se consigue en el presupuesto ordinario que haya de regir de derecho desde 1.º de Julio para el indicado ejercicio de 1924-25.

9.ª Que el 31 del corriente mes termine la organización dada a la Escuela de párvulos por el acuerdo 5.º del Ayuntamiento de 14 de mayo de 1923, cesando la obligación del Ayuntamiento de atender a los gastos de personal y material de dicha escuela, sin perjuicio de lo que acuerde la Superioridad cuando sea entregada al Estado la escuela en virtud del ex parte instruido por el acuerdo 12.º del Ayuntamiento de 4 de junio de 1923; y al objeto de conservar esta institución de enseñanza que tantos beneficios reporta a la población hasta su incorporación definitiva al Estado, sean destinadas a la misma los 100 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, art. 6.º del presupuesto de gastos que ha de regir en el trimestre próximo para satisfacer los haberes que actualmente percibe el personal nombrado durante los meses de abril, mayo y junio, substituyéndose a la Maestra D.ª Esther García Arroyo, que ha obtenido plaza de escuela nacional en las últimas oposiciones, por la hermana la Maestra D.ª Felia García Arroyo.

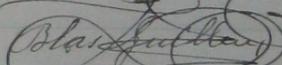
Pro habiendo mis asuntos que tratar, relevo a la reunión las veinte horas certifico.

Mariaur Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrand







Pedro Guillén

Melvidoro Ferrer

Francisco Benavent

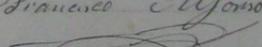
Bonifacio Alfonso



Francisco Alfonso

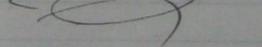


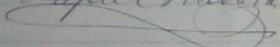
Náman Ferrer



Pedro Habeta







Terminado el presente libro de actas de sesiones reintegrado con veinticinco folios de la clase 1.ª, queda archivado en el de este Ayuntamiento.

Patente a 1.º de Abril de 1924.

El Alcalde,

el Secretario,

Mariaur Verdú

